



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Debido a circunstancias externas a la Federación, en el mes de octubre de 2022, se ha producido un cambio en los responsables financieros de la Federación. Con el fin de poner al día y revisar los registros contables de la Federación correspondientes principalmente al ejercicio 2021 los responsables de la Federación, han llevado a cabo un exhaustivo trabajo de identificación y contabilización de partidas, del que si bien hemos dispuesto del detalle y aclaraciones, no nos ha sido posible completar la totalidad de procedimientos de auditoría que consideramos necesarios para obtener evidencia de auditoría adecuada y suficiente que nos permita concluir sobre la razonabilidad de saldos contables afectados ni sobre su efecto fiscal. El efecto patrimonial de esta regularización es de 76.640 euros y figura registrado en el epígrafe “Otros resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La aportación a los distintos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2021 adjunto derivado de los mencionados saldos es la siguiente:

ACTIVO	Euros	PATROMONIO NETO Y PASIVO	Euros
Deudores comerciales y otras cuetas a cobrar	19.447	Patrimonio Neto	
Inversiones financieras a corto plazo		Resultado del ejercicio	76.640
Otros activos financieros	4.789	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	44.949
Tesorería	(145.826)		
	(121.589)		121.589

A la fecha del presente informe, no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de uno de los abogados de la Federación ni nos ha sido facilitada documentación soporte para la evaluación de los posibles riesgos y contingencias. Desconocemos si del análisis de dicha documentación y/o de la respuesta del abogado podrían derivarse hechos que pudiesen requerir ajustes o desglose en las cuentas anuales adjuntas.

No hemos dispuesto de la actualización de la carta de confirmación de tres de los asesores legales de la Federación fechada inicialmente el 28 de septiembre, 3 de octubre y 20 de octubre de 2022, ni hemos podido realizar procedimientos alternativos, por lo que no hemos podido comprobar si de la misma pudiera haberse derivado hechos que, producidos con posterioridad a la fecha de cierre pero antes de la fecha de emisión del informe, pudieran tener efecto sobre las cuentas anuales adjuntas, y que, en consecuencia, precisasen ser incorporadas a las mismas o ser mencionadas en la memoria adjunta.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2.2 de la memoria adjunta. Estas condiciones, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar con sus operaciones de forma que pueda realizar sus activos y atender sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales, las cuales han sido formuladas asumiendo que la actividad de la Federación continuará. Ésta depende fundamentalmente del apoyo financiero del Consejo Superior de Deportes (condicionado a su vez, entre otras cuestiones, al cumplimiento de las obligaciones de la Federación como beneficiaria de subvenciones), del cumplimiento del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 (cuyas modificaciones se encuentran pendientes de aprobación en la actualidad), así como del cumplimiento del Plan de Viabilidad firmado entre la Federación y el Consejo Superior de Deportes que en la actualidad se encuentra pendiente de actualización tras las desviaciones producidas en el ejercicio 2021. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4.8 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4.8 y 12 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 6 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Sofía López
Inscrita en el ROAC con el N° 21.463

30 de noviembre de 2022

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2021

Firmado por ***5675** JAVIER HERNANZ (R: ****8033*) el día 29/11/2022 con un certificado emitido por AC Representación

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO
Q2878033F**



INDICE

	Página
Balance de situación	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos	4
Estado de cambios en el patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	6
Memoria	7
Anexo I	
- Seguimiento y ejecución de ingresos por naturaleza	
- Seguimiento y ejecución de gastos por naturaleza	
Anexo II	
- Seguimiento realizado por actividades	



BALANCE DE SITUACIÓN			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020			
<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS DE LA MEMORIA</u>	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.734.878,50	1.824.661,71
I.- INMOVILIZADO INTANGIBLE	6	609,28	785,54
5.- Aplicaciones informáticas		609,28	785,54
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5	1.727.957,67	1.817.564,62
1.- Terrenos y Construcciones		875.274,24	893.129,56
2.- Instalaciones Técnicas y Otro Inmovilizado		852.683,43	924.435,06
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		6.311,55	6.311,55
1.- Instrumentos de Patrimonio		6.311,55	6.311,55
B) ACTIVO CORRIENTE		885.180,91	1.314.492,43
II. EXISTENCIAS	8	0,00	0,00
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS	7	419.799,64	260.039,60
1.- Afiliados y Otras Entidades Deportivas	7	121.876,79	95.006,67
3.- Deudores varios	7	210.503,42	38.256,44
4.- Personal	7	0,00	0,00
6.- Otros Créditos con Administraciones Públicas	7 Y 9	87.419,43	126.776,49
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	7	11.816,60	9.396,60
5.- Otros Activos Financieros		11.816,60	9.396,60
VI. PERIODIFICACIONES	7	12.274,13	31.395,81
VI. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS	7	441.290,54	1.013.660,42
1.- Tesorería		441.290,54	1.013.660,42
TOTAL ACTIVO		2.620.059,41	3.139.154,14



BALANCE DE SITUACIÓN			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020			
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>NOTAS DE LA MEMORIA</u>	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		823.517,05	1.307.965,47
A-1). FONDOS PROPIOS	7.5	48.434,60	471.108,04
I.- Fondo Social		471.108,01	416.383,42
III.- Reservas		-44.307,16	0,00
VII.- Resultado del Ejercicio		-378.366,25	54.724,62
A-3). SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	14	775.082,45	836.857,43
Subvenciones de Capital		775.082,45	836.857,43
B) PASIVO NO CORRIENTE		289.227,67	405.821,58
I.- Provisiones a largo plazo		0,00	40.586,00
II.- Deudas a largo plazo	7	289.227,67	365.235,58
C) PASIVO CORRIENTE		1.507.314,69	1.425.367,09
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	7	70.000,00	13.220,00
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	7	11.505,69	22.466,76
2.- Deudas con entidades de crédito		10.488,77	6.549,60
5.- Otros Pasivos financieros		1.016,92	15.917,16
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS	7	1.375.809,00	1.389.680,33
1.- Proveedores	7	446,51	12.125,83
2.- Afiliados y otras entidades deportivas	7	326.270,95	496.866,78
3.- Acreedores por prestación de servicios	7	876.460,15	766.727,72
4.- Personal, Remuneraciones pendientes de pago	7	0,00	836,76
6.- Deudas con Administraciones Públicas	7 Y 9	172.631,39	113.123,24
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		50.000,00	0,00
TOTAL PASIVO	12	2.620.059,41	3.139.154,14



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020		
	2021	2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	895.025,91	975.091,79
a) Ingresos federativos y ventas	895.025,91	975.091,79
4. Aprovisionamientos	-149.682,12	-211.748,94
a) Consumos de material deportivo	-149.682,12	-208.059,39
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	0,00	-3.689,55
5.- Otros ingresos de explotación	5.616.366,88	5.124.146,19
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	960,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	5.616.366,88	5.123.186,19
6.- Gastos de personal	-1.389.820,52	-1.299.173,93
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.107.401,31	-1.027.450,17
b) Cargas sociales	-282.419,21	-271.723,76
7.- Otros gastos de explotación	-5.173.381,56	-4.430.218,05
a) Servicios exteriores	-1.909.884,28	-1.867.936,19
b) Tributos	-33.289,10	46.369,16
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	6.345,07	-87.536,08
d) Otros gastos de gestión corriente	-3.236.553,25	-2.521.114,94
8. Amortización de Inmovilizado	-166.968,43	-138.815,78
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	115.327,04	109.367,67
10. Exceso de provisiones	10.586,00	0,00
11BIS. Resultados Excepcionales	-110.575,33	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-353.122,13	128.648,95
12. Ingresos financieros	95,12	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	95,12	0,00
13. Gastos financieros	-25.339,24	-22.975,22
b) Por deudas con terceros	-25.339,24	-22.975,22
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	-50.949,11
a) Deterioros y pérdidas	0,00	-50.949,11
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-25.244,12	-73.924,33
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-378.366,25	54.724,62
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	-378.366,25	54.724,62
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	-378.366,25	54.724,62



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	Notas	2021	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-378.366,25	54.724,62
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	53.552,06	54.929,25
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		53.552,06	54.929,25
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14, 2.7	-115.327,04	-109.367,67
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-115.327,04	-109.367,67
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-440.141,23	286,20



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Fondo social	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	125.971,71	0,00	275.100,07	891.295,85	1.292.367,63
Ajustes por cambios de criterio 2020					0,00
Ajustes por errores 2019	15.311,64				15.311,64
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	141.283,35	0,00	275.100,07	891.295,85	1.307.679,27
Total ingresos y gastos reconocidos			54.724,62	-54.438,42	286,20
Otras variaciones del patrimonio neto	275.100,07		-275.100,07		0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	416.383,42	0,00	54.724,62	836.857,43	1.307.965,47
Ajustes por cambios de criterio 2021					0,00
Ajustes por errores 2020	-0,03	-44.307,16			-44.307,19
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	416.383,39	-44.307,16	54.724,62	836.857,43	1.263.658,28
Total ingresos y gastos reconocidos			-378.366,25	-61.774,98	-440.141,23
Otras variaciones del patrimonio neto	54.724,62		-54.724,62		0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	471.108,01	-44.307,16	-378.366,25	775.082,45	823.517,05



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Estado de Flujos de Efectivo del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

	Notas	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		-378.366,25	54.724,62
Ajustes del resultado		55.647,25	139.959,41
Amortización del inmovilizado	5, 6, 11	166.968,43	138.815,78
Variación de Provisiones	12	-6.345,07	87.536,08
Imputación de subvenciones	14	-115.327,01	-109.367,67
Ingresos financieros		-95,12	0,00
Gastos financieros		25.339,24	22.975,22
Otros ingresos y gastos		-14.893,22	0,00
Cambios en el capital corriente		-111.384,62	63.470,41
Deudores y otras cuentas a cobrar	8	-153.414,97	524.164,53
Otros activos corrientes	8	19.121,68	-9.047,40
Acreedores y otras cuentas a pagar	8	-27.091,33	80.114,08
Otros pasivos corrientes	8	50.000,00	-531.760,80
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-25.244,12	-22.975,22
Pagos de intereses	11	-25.339,24	-22.975,22
Cobros de intereses	11	95,12	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		-459.347,74	235.179,22
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		-77.185,22	-312.642,68
Inmovilizado material	5	-77.185,22	-312.642,68
Cobros por desinversiones		-2.420,00	0,00
Otros activos financieros		-2.420,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-79.605,22	-312.642,68
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		53.552,06	54.929,25
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-86.968,98	-118.533,05
Devolución y amortización de Otras deudas	8	-86.968,98	-118.533,05
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		-33.416,92	-63.603,80
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		-572.369,88	-141.067,26
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio			
		1.013.660,42	1.154.727,68
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio			
		441.290,54	1.013.660,42
Diferencia			
		-572.369,88	-141.067,26

Fecha: 28-11-2022

Página: 6

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



ÍNDICE

1. Actividad de la Federación
 2. Bases de presentación de las cuentas anuales
 - 2.1. Imagen fiel.
 - 2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre..
 - 2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas. la aplicación de políticas contables.
 - 2.4. Comparación de la información.
 - 2.5. Agrupación de partidas.
 - 2.6. Elementos recogidos en varias partidas.
 - 2.7. Cambios en criterios contables.
 - 2.8. Corrección de errores.
 - 2.9. Impacto Coronavirus (COVID 19)
 - 2.10. Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero-
 3. Aplicación de resultados
 4. Normas de registro y valoración
 - 4.1. Inmovilizado intangible.
 - 4.2. Inmovilizado material.
 - 4.3. Arrendamientos.
 - 4.4. Instrumentos financieros.
 - 4.5. Existencias.
 - 4.6. Transacciones en moneda extranjera.
 - 4.7. Impuestos sobre beneficios.
 - 4.8. Ingresos y gastos.
 - 4.9. Provisiones y contingencias.
 - 4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.
 - 4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.
 - 4.12. Subvenciones, donaciones y legados.
 - 4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
 5. Inmovilizado material
 6. Inmovilizado intangible
 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
 8. Instrumentos financieros
 - 8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la federación
 - 8.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto
 - 8.3. Otra Información
 - 8.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros
 - 8.5. Fondos Propios
 - 8.6. Situación patrimonial
 9. Existencias
 10. Moneda extranjera
 11. Situación fiscal
 - 11.1 Saldos con administraciones públicas
 - 11.2 Impuesto sobre beneficios
 - 11.3 Otros tributos
 12. Ingresos y Gastos
-

Fecha: 29-11-2022



Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

13. Provisiones y contingencias
14. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero
15. Subvenciones, donaciones y legados
16. Hechos posteriores al cierre
17. Operaciones con partes vinculadas
18. Otra información
19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.
20. Liquidación del presupuesto

Anexo I:

Seguimiento y ejecución de ingresos por naturaleza

Seguimiento y ejecución de gastos por naturaleza

Anexo II:

Seguimiento de gasto realizado por actividades

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



1. Actividad de la Federación

Los datos de la entidad objeto de esta memoria son:

CIF: Q2878033F
Denominación: REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO
Domicilio: CL. ANTRACITA, 7 3ª PLANTA NAVE 13
Código Postal: 28045
Municipio: MADRID
Provincia: MADRID

La Real Federación Española de Piragüismo (RFEP), es una entidad privada, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado en el desarrollo de las competencias que le son propias. Está integrada por federaciones de piragüismo de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, técnicos y árbitros que promuevan, practiquen o contribuyan al desarrollo del piragüismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas.

La Real Federación Española de Piragüismo, además de sus propias atribuciones, ejerce por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la Administración Pública.

En el ámbito de su actividad como Federación Olímpica, acata las reglas que rigen al Comité Olímpico Internacional y las normas dimanantes del Comité Olímpico Español.

La RFEP es la única competente dentro de todo el Estado Español para la organización y control de las competiciones oficiales que afecten a más de una Comunidad Autónoma, así como en aquellas Autonomías donde no exista Delegación de la RFEP.

Representa en España, con carácter exclusivo, a la Federación Internacional de Piragüismo y asume la representación internacional del Piragüismo Español.

Es función de la Real Federación Española de Piragüismo ordenar y dirigir la actividad nacional del Piragüismo Español en las especialidades de Aguas Tranquilas-Sprint, Slalom, Paracanoe, Descenso de Aguas Bravas, Ríos y Travesías, Maratón, Kayak-Polo, Kayak de Mar, Kayak-Surf, Estilo Libre, Rafting, Barco Dragón, Piragüismo Recreativo y cuantas especialidades fije la F.I.C.

La Real Federación Española de Piragüismo no permitirá, en el cumplimiento de sus fines discriminación alguna sea política, racial o religiosa, ni permitirá injerencia de tal carácter en el ámbito de su competencia.

La Real Federación Española de Piragüismo está afiliada a la Federación Internacional de Canoa (FIC) y a la Asociación Europea de Canoa (ECA) a las que pertenece como miembro, obligándose en consecuencia al cumplimiento del régimen que establezca a través de sus Estatutos y Reglamentos en todo cuanto afecte al orden técnico y a las relaciones internacionales.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Como consecuencia, todas las entidades, clubes o personas integradas o inscritas en la Real Federación Española de Piragüismo, lo están en la FIC y en la ECA con su mismo carácter.

La RFEF mantendrá relaciones con la FIC. federaciones afiliadas a la misma y con la ECA en la que se encuentra integrada como miembro.

Sus Estatutos fueron aprobados por la Asamblea General con fecha 28/12/1993, ratificados por el Consejo Superior de Deportes y publicados en el BOE nº 39 del 15-02-1994, por Resolución de 25-01-1994 de la Secretaría del Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, modificados según BOE.nº 123, de 23 de mayo de 1997 y BOE nº 298, de 13 de diciembre de 1997. BOE nº 265, de 05 de diciembre de 2002, B.O.E. Nº 120, de 20 de mayo de 2003 y BOE nº 103, de 28 de abril de 2004, 21 de abril de 2016 y 7 de julio de 2022

La Real Federación Española de Piragüismo, además de su actividad propia de gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación de las especialidades deportivas que corresponden a cada una de sus modalidades deportivas, ejerce bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, las siguientes funciones públicas de carácter administrativo:

- Calificar y organizar en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal. A estos efectos, la organización de tales competiciones se entiende referida a la regulación del marco general de las mismas, según se establezca en la normativa federativa correspondiente.
- Actuar en coordinación con las Federaciones de ámbito autonómico para la promoción general de sus modalidades deportivas en todo el territorio nacional.
- Diseñar, elaborar y ejecutar, en colaboración, en su caso, con las Federaciones de ámbito Autonómico, los planes de preparación de los deportistas de alto nivel en sus respectivas modalidades deportivas.
- Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas en la formación de técnicos deportivos y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentados en el deporte.
- Organizar o Tutelar la Competiciones oficiales de carácter internacional que se celebran en el territorio del Estado.
- Ejercer la potestad disciplinaria deportiva en los términos establecidos en la Ley del Deporte, sus específicas disposiciones de desarrollo y sus Estatutos y Reglamentos.
- Ejercer el control de las subvenciones que asigne a las Asociaciones y Entidades Deportivas en las condiciones que fije el Consejo Superior de Deportes.
- Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Español de Disciplina Deportiva.

La Real Federación Española de Piragüismo ostenta la representación de España en las actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter internacional celebradas fuera y dentro del territorio español. A estos efectos será competencia de la Real Federación Española de Piragüismo la elección de los deportistas que han de integrar las selecciones nacionales.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Los órganos y asociaciones dependientes de la Real Federación Española de Piragüismo se regirán por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas y demás normativas estatales y autonómicas que pudieran ser de aplicación, sus propias normas y reglamentos, subordinados al Estatuto y demás normas federativas vigentes, gozando de plena competencia dentro del ámbito que tengan asignado.

De acuerdo con sus Estatutos, la Real Federación Española de Piragüismo, cuenta con los siguientes Órganos de Gobierno:

- Presidente.
- Asamblea General.
- Comisión Delegada.

Los Órganos complementarios a los de Gobierno son:

- Junta Directiva.
- Gerente.
- Secretaria General.
- Cuantos Comités considere oportuno el Presidente y apruebe la Asamblea General.

Los Órganos Técnicos son:

- Junta Económica y de Gestión Interna.
- Comité de Auditoría y Control Económico.
- Dirección Técnica.
- Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario.
- Comité Técnico Nacional de Árbitros.
- Comité Nacional de Entrenadores.
- Comité Nacional de Aguas Tranquilas-Sprint.
- Comité Nacional de Slalom.
- Comité Nacional de Paracanoe.
- Comité Nacional de Ríos y Travesías.
- Comité Nacional de Maratón.
- Comité Nacional de Kayak-Polo.
- Comité Nacional de Kayak de Mar y Kayak Surf.
- Comité Nacional de Descenso de Aguas Bravas y Rafting.
- Comité Nacional de Estilo Libre.
- Comité Nacional de Barco Dragón.
- Comité Nacional de Piragüismo Recreativo
- Comité Nacional de Mujer y Piragua.

Y cuantas otras Comisiones se consideren oportunas de acuerdo con el desarrollo del piragüismo y sus especialidades deportivas.

Normativa aplicable:

- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, de Federaciones Deportivas Españolas. Desarrollo reglamentario de los Capítulos III y IV del Título III de la Ley del Deporte.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos
- Estatutos de la Real Federación Española de Piragüismo, aprobados por la Asamblea General del día 28 de diciembre de 1993, ratificados por el Consejo Superior de Deportes y publicados en el B.O.E. de 15 de febrero de 1994, en cumplimiento de la Disposición Final Cuarta de la Ley del Deporte.
- Orden de 28 de abril de 1992. Criterio para la realización de procesos electorales de los Órganos de Gobierno.
- Acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos de Gobierno.
- Aplicación del actual Plan General de Contabilidad y las normas de adaptación para las Federaciones Deportivas aprobadas por Orden de 2 de febrero de 1994.
- Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Presidente de la Real Federación Española de Piragüismo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y, de acuerdo al marco normativo, en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Y el Real Decreto 620/2016 de 2 de diciembre, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de la Federación, cuya celebración está prevista en el mes de febrero de 2023, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden de 2 de Febrero de 1994.

Esta Federación no ha aplicado principios contables no obligatorios ni en el ejercicio 2021 ni en ejercicios anteriores.

2.2. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por el Presidente de la Federación, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente, son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 8).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6).
- El efecto de la pandemia declarada por la OMS (Nota 2.9)
- Consideración de Empresa en funcionamiento (Nota 2.2.)

Fecha: 29-11-2022



Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

En el ejercicio 2021 no se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

El resultado del ejercicio 2021 ha sido negativo en 378.366 euros. La Federación presenta a 31 de diciembre de 2021 un fondo de maniobra negativo de 622.134 euros (110.875 euros al 31 de diciembre de 2020). Adicionalmente, habiendo tenido en cuenta las circunstancias descritas en párrafos posteriores respecto a la situación de crisis sanitaria tras la Covid-19. En la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021 se ha aplicado el principio contable de empresa en funcionamiento considerando la existencia de presupuestos de resultados y de tesorería cuyo cumplimiento aseguraría la continuidad de la Federación, y considerando el apoyo financiero de las entidades financieras así como del Consejo Superior de Deportes.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, existe el compromiso del Órgano de Gobierno de continuar tomando las medidas oportunas que permitan restablecer el equilibrio patrimonial en el plazo de tiempo más breve posible. Por lo que las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

Aunque las estimaciones sobre los hechos analizados se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio en que se pusieran de manifiesto.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

En la preparación de las cuentas anuales de la entidad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La entidad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan, en especial por la ausencia de financiación externa y también por la posible disminución de las aportaciones públicas.

2.4. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, el de 2020

2.5. Agrupación de partidas.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2021 y 2020 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, por un total de 44.307,06 euros, aplicados contra Reservas y que corresponden a deterioros de deudores no aplicados en el año 2020 ya puestos de manifiesto en el Informe de Recomendaciones de la Auditoría de 2020

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, por un total de 15.311,64 euros por ajustes de cuentas deudoras provenientes de ejercicios anteriores.

2.9. Impacto Coronavirus (COVID 19)

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo desde 2020 a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

La situación actual, ha llevado a la federación a incurrir en costes e inversiones adicionales a los previamente presupuestados con el fin de mitigar los efectos negativos que la pandemia ha causado en la federación y permitir la celebración de las competiciones nacionales que se han organizado así como preservar la salud de los participantes en las mismas y la de los trabajadores con presencia en la sede federativa.

Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2021 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda manteniendo el periodo medio de pago a proveedores de

Fecha: 29-11-2022



las operaciones habituales. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros a pesar de la situación de Fondo de Maniobra negativo que ha resultado al cierre del ejercicio de 2021

No se ha producido ningún problema de liquidez; salvo el habitual derivado del retraso en el cobro de las ayudas anuales del CSD que motivó el endeudamiento a corto plazo mediante la contratación de anticipos de subvenciones con la entidad de crédito.

Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.

Por otro lado, la Federación no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo ni reducciones salariales consecuencia de la COVID-19. Para la Federación, desde la declaración del primer estado de alarma ha sido una prioridad preservar la salud de sus trabajadores se optó por el teletrabajo, que se ha ido combinado a medida que mejoraba la situación pandémica con la presencia de algunos trabajadores en la sede federativa, hasta, a fecha de elaboración de esta Memoria, la situación presencial de todos los trabajadores

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y su Junta de Directiva continúan realizando una supervisión constante de la situación, y no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento.

2.10. Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero-

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

Fecha: 29-11-2022



De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Federación ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad –

La Federación ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- a) El juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.
- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.
- c) En la fecha de primera aplicación, es posible designar o revocar una designación anterior de un activo o pasivo financiero en ejercicio de la opción del valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Estas designaciones y revocaciones deben realizarse sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de aplicación inicial. La clasificación resultante se aplica de forma prospectiva. Al inicio del ejercicio, la diferencia entre el valor razonable de estos instrumentos financieros y el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas.
- d) En su caso, los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido reclasificados a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, salvo que se decida su incorporación a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada se contabiliza en una cuenta de reservas.
- e) Para los activos y pasivos financieros valorados por primera vez a valor razonable, este importe se calcula al inicio del ejercicio. Cualquier diferencia con el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas o como un ajuste por cambio de valor si el activo se incluye en la categoría de activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto.

Fecha: 29-11-2022



f) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

No ha habido impacto alguno en la conciliación de los distintos activos y pasivos financieros de la Federación. En este sentido, los activos financieros a 1 de enero de 2021 fundamentalmente eran préstamos y partidas a cobrar los cuales han pasado a designarse como activos financieros a coste amortizado. Por su parte, los pasivos financieros a 1 de enero de 2022 fundamentalmente eran débitos y partidas a pagar los cuales han pasado a designarse como pasivos financieros a coste amortizado.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el juicio sobre la gestión que realiza la Sociedad a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. En general, la aplicación de los nuevos criterios de clasificación no ha implicado un elevado nivel de juicio dado que la mayoría de los activos y pasivos financieros de la Sociedad continúan valorándose a coste amortizado, ya que la Sociedad los mantiene con el objetivo de percibir/pagar los flujos de efectivo contractuales, y estos corresponden solamente a cobros/pagos de principal e intereses.

La primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad no ha tenido impacto (significativo) en el patrimonio neto de la Federación.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Presidente es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	-378.366,45	54.724,62
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-378.366,45	54.724,62

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Fondo social	-378.366,45	54.724,62
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A resultados de ejercicios anteriores		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	-378.366,45	54.724,62

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

Fecha: 29-11-2022



Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Federación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Federación prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Federación. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2021 la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

En el ejercicio 2020 la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

La Federación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Federación para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2,00%
Instalaciones Técnicas	4	25,00%
Otras Instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos Procesos de Información	4	25,00%
Elementos de Transporte	6,25	16,00%
Otro Inmovilizado	10	10,00%

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



En el ejercicio 2021 la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

En el ejercicio 2020 la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.3. Arrendamientos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Fecha: 29-11-2022



A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. La Federación clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, la Federación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial, de forma irrevocable como medidos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubieran incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Federación valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

Fecha: 29-11-2022



2. Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre

Fecha: 29-11-2022



instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras, aquellos saldos garantizados con

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



garantías eficaces y los derivados de las transacciones con partes vinculadas: Federaciones Autonómicas y Clubes.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 365 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”.

También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Fecha: 29-11-2022



Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratan de la misma forma dispuesta para el deterioro de valor de los “Activos financieros a coste”.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incremente el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4. Activos financieros a coste:

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

Fecha: 29-11-2022



- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Fecha: 29-11-2022



Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. Cuando la empresa participada tiene su domicilio fuera del territorio español, se aplica el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a dicha fecha. No obstante, cuando existen altas tasas de inflación, los valores a considerar son los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros-

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra

Fecha: 29-11-2022



obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. La Federación considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

Fecha: 29-11-2022



- i. Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
 - ii. Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.
 - iii. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - iv. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, han sido designados por la Federación para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
- i. Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - ii. Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- c) Son pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la Federación valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. Pasivos financieros a coste:

Sin perjuicio de lo anterior, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de

Fecha: 29-11-2022



devengo, y los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Adicionalmente, los pasivos financieros originados como consecuencia de transferencias de activos, en los que la Federación no ha cedido ni retenido sustancialmente sus riesgos y beneficios, se valoran de manera consistente con el activo cedido, en los términos previstos en lo expuesto en el apartado de baja de activos financieros.

Baja de pasivos financieros-

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Fecha: 29-11-2022



Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

4.5. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del Precio Medio Ponderado.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Fecha: 29-11-2022



Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.6. *Transacciones en moneda extranjera.*

La moneda funcional y de presentación de la Federación es el euro. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.7. *Impuestos sobre beneficios.*

Con la entrada en vigor de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y el desarrollo de la mencionada Ley mediante el Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Federación como entidad sin ánimo de lucro incluida entre las entidades beneficiarias de esta Ley, y según se manifiesta en el artículo 1.1. del Reglamento mencionado, ejerció la opción por la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, mediante la correspondiente comunicación a la Administración tributaria.

El régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos supone la práctica exención total del Impuesto sobre Sociedades. En cualquier caso, la Federación presenta ante la Agencia Tributaria la correspondiente liquidación de este impuesto, con base imponible cero o negativa.

4.8. *Ingresos y gastos.*

Ingresos

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento-

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Fecha: 29-11-2022



Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Federación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Federación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Asimismo, la Federación informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Federación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, la Federación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente

Fecha: 29-11-2022



Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en el inventario.

Las Subvenciones corrientes recibidas, principalmente del Consejo Superior de Deportes, se imputan a los resultados del ejercicio en que se reciben.

4.13. Relación con Entidades vinculadas.

Las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª del Plan General de Contabilidad.

En este sentido, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Además, la Federación ateniéndose al “Código del Buen Gobierno” de obligado cumplimiento por parte de las Federaciones al tratarse de normativa del Consejo Superior de Deportes, considera partes vinculadas no sólo a las Federaciones Autonómicas, tal y como se presume de la aplicación de la normativa detallada en el párrafo anterior, si no a Clubes y Asociaciones Deportivas, realizando con éstas transacciones que se pueden considerar normales dentro del funcionamiento propio federativo y del desarrollo de su actividad y son de carácter económico.

Se consideran partes vinculadas a la Federación, adicionalmente a las entidades incluidas en párrafos anteriores, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Federación, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Federación, entre la que se incluyen las personas integrantes de los Órganos de Gobierno, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Fecha: 29-11-2022



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún miembro del Órgano de Gobierno de la Federación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del Presidente.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	1.164.988,40	3.362.276,61		4.527.265,01
(+) Resto de entradas		312.642,68		312.642,68
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,06		
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	1.164.988,40	3.674.919,35		4.839.907,75
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	1.164.988,40	3.674.919,35		4.839.907,75
(+) Resto de entradas		77.185,22		77.185,22
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	1.164.988,40	3.752.104,57		4.917.092,97
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	253.954,60	2.629.631,45		2.883.586,05
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	17.904,24	120.852,78		138.757,02
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,06		
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	271.858,84	2.750.484,29		3.022.343,13
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	271.858,84	2.750.484,29		3.022.343,13
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	17.855,32	148.936,85		166.792,17
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	289.714,16	2.899.421,14		3.189.135,30
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	893.129,56	924.435,06		1.817.564,62
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	875.274,24	852.683,43		1.727.957,67

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno del inmueble en el que se sitúa la sede social de la Federación asciende a 220.114,68 euros y 238.457,56 euros, respectivamente.

El 25 de febrero de 2013, se firmó con la entidad Caja Rural de Zamora un préstamo hipotecario, sobre las oficinas federativas, por importe de 475.000 euros, con un tipo de interés del 6,50% anual, TAE 6,72% y fecha de vencimiento el 25 de febrero de 2023. El capital pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2014 era de 409.286,43 euros. El CSD ha concedido a esta Federación, el 26 de noviembre de 2015 un préstamo reembolsable por importe de 386.685,88 euros para la amortización de este crédito hipotecario, al 1,28% anual de tipo de interés, con un período de carencia de 36 meses y amortización de 60 meses. El 22/01/2016 se realizó una devolución de este préstamo de 11.415,87 euros, por lo que la deuda final a amortizar es de 375.270,01 euros. El importe pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2021 es de 74.082,10 euros. Este préstamo finaliza en 2023.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

La Federación a 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020 no mantenía elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre, en uso por la Federación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	EJERCICIO 2021				EJERCICIO 2020			
	PRECIO DE COMPRA	DOTACIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR RESIDUAL	PRECIO DE COMPRA	DOTACIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR RESIDUAL
INSTALACIONES EQUIPOS DTIVOS. Y ESPECIALES	932.137,62	0,00	932.137,62	0,00	932.137,62	0,00	932.137,62	0,00
OTRAS INSTALACIONES USO ADMINISTRATIVO	39.845,71	0,00	39.845,71	0,00	39.845,71	0,00	39.845,71	0,00
MOBILIARIO Y ENSERES	222.958,31	260,02	222.958,31	0,00	220.329,32	0,00	220.329,32	0,00
EQUIPOS PROCESOS INFORMATICOS	327.480,59	244,08	327.480,59	0,00	325.688,13	1.559,50	325.688,13	0,00
ELEMENTOS DE TRANSPORTE USO DEPORTIVO	645.453,84	0,00	645.453,84	0,00	645.453,84	0,00	645.453,84	0,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	300.921,14	1.191,89	300.921,14	0,00	275.732,10	4.221,55	275.732,10	0,00
TOTALES	2.468.797,21	1.695,99	2.468.797,21	0,00	2.439.186,72	5.781,05	2.439.186,72	0,00

No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a los bienes del activo inmovilizado, ya sea a su naturaleza como a su estado jurídico, tales como arrendamientos, seguros, litigios, embargos u otras situaciones análogas.

La política de la Federación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Federación revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material en el ejercicio 2021 y anteriores tal y como se detalla en los siguientes cuadros.

Para el ejercicio de 2021, el detalle de las imputaciones a resultados de las subvenciones de capital concedidas relacionadas con los elementos de inmovilizado material es el siguiente:

CUENTA	AÑO	IMPUTADO SUBVENCION	TRASPASO 2021	AMORTIZACION ACUMULADA 2021	VALOR RESIDUAL 2021
211	1996	122.900,97	2.458,02	71.078,36	51.822,61
211	1998	37.699,23	753,98	29.028,35	8.670,88
211	1999	22.237,44	444,75	10.080,20	12.157,24
211	2002	5.770,72	115,41	2.271,92	3.498,80
211	2003	10.560,83	211,22	3.834,77	6.726,06
211	2004	26.311,40	526,23	9.290,94	17.020,46
211	2005	3.838,42	76,77	1.263,63	2.574,79
211	2006	11.524,88	230,50	3.461,26	8.063,62
211	2007	30.050,50	601,01	8.450,37	21.600,13
211	2009	22.830,74	456,61	5.642,38	17.188,36
219	2010	75.353,74	0,00	75.353,74	0,00
211	2011	7.200,84	144,01	1.441,79	5.759,05
216	2011	2.628,99	260,02	2.628,99	0,00
219	2011	23.317,15	1.088,27	23.317,15	0,00
219	2013	23.175,28	2.317,53	18.558,10	4.617,18

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

218	2015	67.786,78	10.836,67	58.925,23	8.861,55
219	2015	33.643,37	3.373,55	19.182,06	14.461,31
217	2017	641,07	72,66	641,07	0,00
219	2017	107.282,46	10.728,25	43.995,84	63.286,62
211	2018	7.144,45	143,28	447,41	6.697,04
217	2018	13.044,89	3.270,16	10.546,74	2.498,15
218	2018	78.353,53	12.570,91	43.151,06	35.202,47
219	2018	137.239,35	13.680,26	46.065,49	91.173,86
211	2019	46.682,21	936,20	2.597,03	44.085,18
219	2019	183.400,88	21.376,02	48.509,81	134.891,07
217	2019	8.348,32	2.092,80	5.819,59	2.528,73
218	2019	86.687,27	13.907,96	38.220,83	48.466,44
219	2020	114.660,50	11.466,05	15.663,07	98.997,43
219	2021	53.552,06	1.187,94	1.187,94	52.364,12
TOTALES		1.363.868,27	115.327,04	600.655,12	763.213,15

El total de imputaciones a resultados de las subvenciones relacionadas con el inmovilizado material en el ejercicio 2021 ha sido de 115.327,04 euros.

Para el ejercicio de 2020, el detalle de las imputaciones a resultados de las subvenciones de capital concedidas relacionadas con los elementos de inmovilizado material es el siguiente:

CUENTA	AÑO	IMPUTADO SUBVENCION	TRASPASO 2020	AMORTIZACION ACUMULADA 2020	VALOR RESIDUAL 2020
211	1996	122.900,97	2.458,02	68.620,34	54.652,35
211	1998	37.699,23	753,98	28.274,37	9.424,86
211	1999	22.237,44	445,97	9.635,45	12.601,99
211	2002	5.770,72	115,73	2.156,51	3.614,21
211	2003	10.560,83	211,80	3.623,55	6.937,28
211	2004	26.311,40	527,67	8.764,71	17.546,69
211	2005	3.838,42	76,98	1.186,86	2.651,56
211	2006	11.524,88	231,13	3.230,76	8.294,12
211	2007	30.050,50	602,66	7.849,36	22.201,14
211	2009	22.830,74	457,87	5.185,77	17.644,97
219	2010	75.353,74	3.978,15	75.353,74	0,00
211	2011	7.200,84	144,41	1.297,78	5.903,06
216	2011	2.628,99	263,62	2.368,97	260,02
219	2011	23.317,15	2.338,10	22.228,88	1.088,27
219	2013	23.175,28	2.323,88	16.240,57	6.934,71
218	2015	67.786,78	10.875,60	48.088,56	19.698,22
219	2015	33.643,37	3.373,55	15.808,51	17.834,86
217	2017	641,07	160,71	568,41	72,66
219	2017	107.282,46	10.757,64	33.267,59	74.014,87
211	2018	7.144,45	143,28	304,13	6.840,32
217	2018	13.044,89	3.270,16	7.276,58	5.768,31
218	2018	78.353,53	12.570,91	30.580,15	47.773,38
219	2018	137.239,35	13.761,53	32.385,23	104.854,12
211	2019	46.682,21	936,20	1.660,83	45.021,38
219	2019	183.400,88	18.390,33	27.133,79	156.267,09
217	2019	8.348,32	2.092,80	3.726,79	4.621,53
218	2019	86.687,27	13.907,96	24.312,87	62.374,40

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

219	2020	114.660,50	4.197,02	4.197,02	110.463,48
TOTALES		1.310.316,21	109.367,67	485.328,08	825.359,85

El total de imputaciones a resultados de las subvenciones relacionadas con el inmovilizado material en el ejercicio 2020 ha sido de 109.367,67 euros.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



6. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habidos en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Desarrollo y Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020			333.927,13		333.927,13
(+) Resto de entradas			799,96		
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020			334.727,09		334.727,09
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021			334.727,09		334.727,09
(+) Resto de entradas					
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021			334.727,09		334.727,09
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SDO.INICIAL EJERCICIO 2020			333.882,79		333.882,79
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020			58,76		58,76
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SDO.FINAL EJERCICIO 2020			333.941,55		333.941,55
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SDO.INICIAL EJERCICIO 2021			333.941,55		333.941,55
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021			176,26		176,26
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SDO.FINAL EJERCICIO 2021			334.117,81		334.117,81
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020			785,54		785,54
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021			609,28		609,28

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20%

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

El coste del inmovilizado totalmente amortizado, en uso por la federación, se detalla en el siguiente cuadro:

	EJERCICIO 2021				EJERCICIO 2020			
	PRECIO DE COMPRA	DOTACIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR RESIDUAL	PRECIO DE COMPRA	DOTACIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR RESIDUAL
APLICACIONES INFORMÁTICAS	333.927,13	16,26	333.927,13	0,00	333.787,13	0,00	333.787,13	0,00

No se han recibido subvenciones relacionadas con inmovilizado inmaterial en los ejercicios 2021 y 2020.

La Federación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible. No hay circunstancias importantes que afecten a los bienes del inmovilizado intangible.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

No se han realizado imputaciones a resultados de las subvenciones de capital relacionadas con el inmovilizado inmaterial en los ejercicios de 2020 y 2021

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos en los que la Federación es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	53.234,67	42.607,37

Se trata de los arrendamientos, tanto en el ejercicio 2021 como en 2020, de pisos para los técnicos deportivos y de vehículos para equipos nacionales.

El total de Arrendamiento recogido en Cuenta de Pérdidas y Ganancias ha sido de 158.615,40 euros en 2021 y 253.385,22 euros en 2020 con el siguiente detalle:

Arrendamientos	2021	2020
De Inmuebles	53.234,67	42.607,37
De Instalaciones Deportivas y otros Equipos	63.050,44	187.761,87
De Vehículos	42.330,29	23.015,98
Total	158.615,40	253.385,22

Los arrendamientos de Instalaciones Deportivas y Equipos Especiales así como, parcialmente, de los vehículos, no generan compromisos futuros de pago ya que se han utilizado para las actividades de 2021

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



8. Instrumentos financieros

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Federación

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multi-grupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a largo plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categoría, es la que se muestra a continuación:

Ejercicio 2021

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos Financieros a coste amortizado	6.311,50			6.311,50
TOTAL	6.311,50	0,00	0,00	6.311,50

Ejercicio 2020

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado	6.311,55			6.311,55
TOTAL	6.311,55	0,00	0,00	6.311,55

En detalle:

- Instrumentos de patrimonio:
Se trata de la participación en el capital cooperativo de la entidad Caja Rural de Zamora, por importe de 6.311,55 euros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categoría, es la que se muestra a continuación:

Ejercicio 2021

Fecha: 29-11-2022



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos Financieros a coste amortizado			344.196,81	344.196,81
TOTAL	0,00	0,00	344.196,81	344.196,81

Ejercicio 2020

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado			142.659,70	142.659,70
TOTAL	0,00	0,00	142.659,70	142.659,70

La información del efectivo y otros activos equivalente a 31 de diciembre de 2021 y de 2020, clasificados por categoría, es la que se muestra a continuación:

Concepto	2021	2020
Total Tesorería	441.290,54	1.013.660,42
Caja - Euros	322,26	499,62
Bancos - Euros	440.968,28	1.013.160,80

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a largo plazo, clasificados por categorías son:

Ejercicio 2021

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado			289.227,64	289.227,64
TOTAL	0,00	0,00	289.227,64	289.227,64

El 8 de febrero de 2010 se formalizó una póliza de crédito con garantía hipotecaria sobre las oficinas de la Federación por un total de 500.000,00 euros con fecha de finalización 8 de febrero de 2014. El tipo de interés es del 6% anual liquidable por trimestres vencidos. A su vencimiento, el 25 de febrero de 2014, se transformó en un crédito con garantía hipotecaria sobre las oficinas de la Federación, tal y como se explica en el punto 5 de esta memoria, por importe de 475.000 euros, tipo de interés

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

6,5% y vencimiento el 25 de febrero de 2023. Este crédito, tal y como se informa en el apartado b) anterior, está totalmente amortizado a fecha 31 de diciembre de 2015 al haberse constituido un préstamo con el Consejo Superior de Deportes el 26 de noviembre de 2015 por importe de 386.685,88 euros al 1,28% anual de tipo de interés, con un período de carencia de 30 meses y amortización de 60 meses. El 22/01/2016 se realizó una devolución de este préstamo de 11.415,87 euros, por lo que la deuda final a amortizar era de 375.270,01 euros.

Está vigente a 31 de diciembre de 2021, el préstamo correspondiente al ejercicio 2015, por importe 375.270,01 euros, que tenía un plazo de carencia de 36 meses y amortización de 5 pero con tipo de interés referenciado a deuda, en el momento de la firma de un 4,75%. El importe pendiente a 31 de diciembre es de 74.082,10 euros

En el ejercicio 2020 se concedió un préstamo por un total de 215.145,57 euros para financiar las inversiones realizadas con motivo de las concentraciones en casa de los deportistas desde marzo de 2020, a los que se les suministró equipamiento deportivo para realizar sus entrenamientos en las mejores condiciones posibles, por un importe de 147.807,50 euros, siendo 67.338,07 euros el importe destinado para el pago de deudas de ejercicios anteriores. El tipo de interés es del 0,64%, con 36 meses de carencia y 5 años de amortización. El importe pendiente a 31 de diciembre de 2021 es de 215.145,57 euros, al estar todavía en el periodo de carencia.

Al igual que en ejercicios anteriores, se han constituido préstamos a corto plazo con la entidad Caja Rural de Zamora, en varios tramos, por un total de 2.100.000,00 euros que permiten liquidez mientras no se cobran las subvenciones del Consejo Superior de Deportes correspondientes al ejercicio 2021.

Ejercicio 2020

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado			365.235,58	365.235,58
TOTAL	0,00	0,00	365.235,58	365.235,58

El 8 de febrero de 2010 se formalizó una póliza de crédito con garantía hipotecaria sobre las oficinas de la Federación por un total de 500.000,00 euros con fecha de finalización 8 de febrero de 2014. El tipo de interés es del 6% anual liquidable por trimestres vencidos. A su vencimiento, el 25 de febrero de 2014, se transformó en un crédito con garantía hipotecaria sobre las oficinas de la Federación, tal y como se explica en el punto 5 de esta memoria, por importe de 475.000 euros, tipo de interés 6,5% y vencimiento el 25 de febrero de 2023. Este crédito, tal y como se informa en el apartado b) anterior, está totalmente amortizado a fecha 31 de diciembre de 2015 al haberse constituido un préstamo con el Consejo Superior de Deportes el 26 de noviembre de 2015 por importe de 386.685,88 euros al 1,28% anual de tipo de interés, con un período de carencia de 30 meses y amortización de 60 meses. El 22/01/2016 se

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

realizó una devolución de este préstamo de 11.415,87 euros, por lo que la deuda final a amortizar era de 375.270,01 euros.

Además, están vigentes a 31 de diciembre de 2020, los préstamos correspondientes a los ejercicios de 2013 y 2015, por importe de 200.000,00 y 375.270,01 euros, respectivamente, tienen un plazo de carencia de 36 meses y amortización de 5 pero con tipo de interés referenciado a deuda, en el momento de la firma de un 4,75%. El préstamo concedido en 2013 finaliza en 2021.

En el ejercicio 2020 se ha concedido un préstamo por un total de 215.145,57 euros para financiar las inversiones realizadas con motivo de las concentraciones en casa de los deportistas desde marzo de 2020, a los que se les suministró equipamiento deportivo para realizar sus entrenamientos en las mejores condiciones posibles, por un importe de 147.807,50 euros, siendo 67.338,07 euros el importe destinado para el pago de deudas de ejercicios anteriores. El tipo de interés es del 0,64%, con 36 meses de carencia y 5 años de amortización.

Al igual que en ejercicios anteriores, se han constituido préstamos a corto plazo con la entidad Caja Rural de Zamora, en varios tramos, por un total de 2.100.000,00 euros que permiten liquidez mientras no se cobran las subvenciones del Consejo Superior de Deportes correspondientes al ejercicio 2020.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a corto plazo, clasificados por categorías es:

Ejercicio 2021

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	10.488,77		1.204.194,53	1.214.683,30
TOTAL	10.488,77	0,00	1.204.194,53	1.214.683,30

Ejercicio 2020

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	6.549,60		1.292.474,25	1.299.023,85
TOTAL	6.549,60	0,00	1.292.474,25	1.299.023,85

Fecha: 29-11-2022



a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Federación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2021

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	11.505,69	74.082,10	21.206,15	42.616,38	42.889,92	108.433,11	300.733,35
Otros pasivos financieros	11.505,69	74.082,10	21.206,15	42.616,38	42.889,92	108.433,11	300.733,35
Acreedores comerciales y otras cu	1.375.809,00						1.375.809,00
Proveedores	446,51						446,51
Proveedores, empresas del grup	326.270,95						326.270,95
Acreedores varios	876.460,15						876.460,15
Personal	0,00						0,00
Deudas con Administraciones pu	172.631,39						172.631,39
TOTAL	1.387.314,69	74.082,10	21.206,15	42.616,38	42.889,92	108.433,11	1.676.542,35

Ejercicio 2020

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	22.466,76	76.007,91	74.082,10	21.206,15	42.616,38	151.323,03	387.702,33
Otros pasivos financieros	22.466,76	76.007,91	74.082,10	21.206,15	42.616,38	151.323,03	387.702,33
Acreedores comerciales y otras cu	1.389.680,33						1.389.680,33
Proveedores	12.125,83						12.125,83
Proveedores, empresas del grup	496.866,78						496.866,78
Acreedores varios	766.727,72						766.727,72
Personal	836,76						836,76
Deudas con Administraciones pu	113.123,24						113.123,24
TOTAL	1.412.147,09	76.007,91	74.082,10	21.206,15	42.616,38	151.323,03	1.777.382,66

8.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, así como otros resultados generados por la venta y enajenación de los mismos, se detalla en el siguiente cuadro:

	Pérdidas o ganancias netas	
	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	-25.244,12	-73.924,33
TOTAL	-25.244,12	-73.924,33

8.3 Otra información

No existen deudas con garantía real.

Fecha: 29-11-2022



8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La Federación tiene establecida la política de no realizar inversiones en instrumentos financieros con riesgo, es decir, todas sus inversiones, en caso de hacerlas, se materializan en valores de renta fija.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Federación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

8.4.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Federación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	419.799,64	260.039,59
Inversiones financieras a corto plazo	11.816,60	9.396,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	441.290,54	1.013.660,42
Total	872.906,78	1.283.096,01

Para gestionar el riesgo de crédito la Federación sólo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas.

La concentración del riesgo de crédito por contraparte de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es mínima ya que los clientes de la entidad están formados fundamentalmente por Instituciones Públicas y Entidades relacionadas con la Federación por lo que el riesgo de impago se puede decir que es inexistente.

El detalle de las Correcciones Valorativas por deterioro de activos financieros y su evolución en 2021 y 2020 es la siguiente:

Concepto/Año	2021	2020
Saldo Inicial	416.189,35	416.189,35
Corrección del ejercicio	-6.128,79	0
Cobros	0	0
Bajas	0	0
Saldo Final	410.060,56	416.189,35

En el ejercicio 2013 se ha hecho una dotación inicial por la depreciación de clientes por importe de 181.497,26 euros, de acuerdo con la salvedad del informe de auditoría del ejercicio 2012, de fecha 15 de julio de 2013, debido a que se trataba de una provisión con origen en el ejercicio 2012, se ha procedido a reexpresar las cifras de

Fecha: 29-11-2022



Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

2013, suprimiendo el efecto que esta cantidad, 181.497,26 euros, tenía en las cuentas del pasado ejercicio. A finales del mismo ejercicio se ha realizado una nueva evaluación de la depreciación de clientes, dotándose 13.449,21 euros, quedando, por tanto, a 31 de diciembre de 2013 un saldo de 194.946,47 euros. De estos deudores inicialmente provisionados, se ha recuperado un total de 18.910,82 euros, a lo largo del ejercicio 2013. A 31 de diciembre de 2017, el saldo era de 175.403,80 euros, por lo que en los últimos ejercicios se ha recuperado 19.542,67 euros de la provisión realizada en 2013. En el ejercicio 2018, se ha procedido a la dotación de una provisión global por importe de 60.586,00 euros y se ha procedido a ajustar el saldo que se mantenía con la Federación Gallega de Piragüismo, dando de baja 117.743,92 euros, como consecuencia de la sentencia 418/2017 de la Audiencia Provincial de Pontevedra, sección 1 por el recurso de apelación 435/2017 realizado por la Federación Gallega de Piragüismo contra esta Federación por la sentencia 51/2017 del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra donde se estimaba totalmente la reclamación de cantidad de cantidad de la demanda presentada por esta Federación contra la Federación Gallega de Piragüismo para la conciliación de cuentas de mayor y la devolución de las cantidades entregadas a esta última a lo largo de los ejercicios 2007, 2008 y 2009, fundamentalmente. La sentencia de la Audiencia Provincial se basa en el concepto de “asistencia financiera” para determinar la procedencia de la no devolución de las cantidades, no negando su existencia. Adicionalmente, en 2019, se ha dotado una provisión por importe de 67.293,00 euros correspondiente a deudores de dudoso cobro.

En el ejercicio 2020, se han dotado varias provisiones, por deterioro de créditos comerciales, 69.634,63 euros, por deterioro de créditos a largo plazo 25.949,11 y por deterioro de créditos a corto plazo. 25.000,00. Estas dos últimas provisiones se han realizado debido a la crisis generada por el COVID19 y relacionadas con el principio de prudencia, por lo que se estima que serán recuperables en ejercicios futuros.

8.4.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por tipo de cambio, no existiendo exposición significativa al riesgo de interés, al realizarse las inversiones a corto plazo.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por la aplicación del cambio del euro a fin de ejercicio sobre las cuentas a cobrar y pagar con las Federaciones Internacionales.

No existe exposición de la entidad a este tipo de riesgo.

8.4.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Federación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Federación es

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



mantener las disponibilidades líquidas necesarias, por lo que todas las inversiones de la Federación son de liquidez inmediata.

Los importes y porcentajes existentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021		2020	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Activos corrientes	872.906,78	100,00	1.283.096,61	100,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	419.799,64	48,09	260.039,59	20,27
Inversiones financieras a corto plazo	11.816,60	1,35	9.396,60	0,73
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	441.290,54	50,55	1.013.660,42	79,00

	2021		2020	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Pasivos corrientes	1.457.314,69	100,00	1.425.367,09	100,00
Deudas a corto plazo	11.505,69	0,79	22.466,76	1,58
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.445.809,00	99,21	1.402.900,33	98,42

8.5 Fondos propios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los Fondos propios de la Federación presentan el siguiente desglose:

	2021	2020
Fondo social	471.108,01	416.383,42
Reservas	-44.307,16	0,00
Resultado del ejercicio	-378.366,25	54.724,62
Total	48.434,60	471.108,04

La Asamblea General de la RFEP a celebrar en febrero de 2023 decidirá sobre la aprobación de las Cuentas Anuales de 2021 y la aplicación del Resultado Negativo del Ejercicio de 2021 al Fondo Social.

8.6. Situación patrimonial

Al 31 de diciembre de 2021, la Federación presenta un patrimonio neto positivo por importe de 2823517.05 euros.

Al 31 de diciembre de 2020, la Federación presenta un patrimonio neto positivo por importe de 1.307.965.46 euros.

La evolución del Patrimonio Neto desde 2013 es la siguiente:

Año	Patrimonio Neto	Variación
2013	-355.290,61	
2014	-299.166,99	56.123,62

Fecha: 29-11-2022



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

2015	64.164,09	363.331,08
2016	121.366,86	57.202,77
2017	474.957,87	353.591,01
2018	963.271,10	488.313,23
2019	1.292.367,63	329.096,53
2020	1.307.965,46	15.597,83
2021	823.517,05	-484.448,41

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



9. Existencias

No existe saldo de existencias ni a 31 de diciembre de 2021 ni de 2020

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



10. Moneda extranjera

En los ejercicios 2021 y 2020, todas las operaciones se han realizado en euros.

La Federación no ha incurrido en diferencias de conversión clasificadas como un componente separado del patrimonio neto.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



11. Situación fiscal

11.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas a final de los ejercicios de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Ejercicio	Ejercicio
	2021	2020
Deudor	87.419,43	126.776,49
Hacienda Pública, deudor por IVA	70.117,67	63.630,99
Otros Créditos con Administraciones Públicas	17.301,76	63.145,50
Acreedor	172.631,39	113.123,24
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	135.916,77	59.939,79
Organismos de la Seguridad Social	36.714,62	53.183,45

11.2 Impuesto sobre beneficios

Las federaciones deportivas españolas y las territoriales de ámbito autonómico integradas en aquéllas son entidades de utilidad pública.

La ley 49/2002, artículo 2, dispone la exención de estas entidades de utilidad pública con la particularidad de que disfrutaban del régimen fiscal establecido por dicha ley para las entidades sin fines lucrativos.

De acuerdo con el artículo 7.11 y 7.12 de esta Ley, todas las explotaciones económicas de la Federación estarían consideradas como exentas, siendo entonces el resultado del Impuesto sobre Sociedades de cuota cero.

No se han aplicado incentivos fiscales a lo largo del ejercicio 2021, ni del 2020. Tampoco se han realizado correcciones de valor excepcionales de los elementos de activo inmovilizado y del activo circulante que sean debidas sólo a la aplicación de la legislación fiscal.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

La Federación estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

11.3 Otros tributos

En lo que respecta al resto de los impuestos y declaraciones trimestrales, la Federación cumple puntualmente con sus obligaciones fiscales en materia de retenciones de IRPF

Fecha: 29-11-2022



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

derivadas de los asalariados de la federación y personal autónomo y alquileres, así como de las declaraciones de IVA.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Federación estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La RFEP está obligada a liquidar el Impuesto sobre el Valor Añadido mediante la Regla de Prorrata. El porcentaje definitivo aplicable al ejercicio de 2021 fue del 27% y el porcentaje definitivo aplicable al ejercicio de 2020 fue del 52%

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



12. Ingresos y Gastos

El desglose del epígrafe de “Ingresos federativos y ventas” al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	2021	2020
Ingresos por licencias federativas	211.416,00	253.503,00
Ingresos por actividades docentes	21.337,00	8.706,00
Ingresos por publicidad	53.780,00	35.112,31
Ingresos por ADO	179.569,99	378.011,00
Ingresos por canon por cesión de competiciones	50.200,00	4.600,00
Ingresos por derechos de participación	61.900,00	3.620,00
Otros ingresos	316.822,92	291.539,48
Ingresos federativos y ventas	895.025,91	975.091,79

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas de dev. y cualquier descuento, de las cuales:	149.682,12	211.748,94
- nacionales	149.682,12	208.059,39
3. Cargas sociales:		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	282.419,21	271.723,76

El detalle de la partida 7. “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Fecha: 29-11-2022



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Otros gastos de explotación	5.173.381,56	4.430.218,05
a) Servicios exteriores	1.909.884,28	1.867.936,19
- Arrendamientos y cánones	159.467,44	253.385,22
- Reparación y conservación	142.669,22	178.598,48
- Servicios de profesionales independientes	1.117.263,41	1.057.927,50
- Transportes	49.331,84	14.089,42
- Primas de seguros	101.222,85	99.182,31
- Servicios bancarios	1.218,59	18.586,25
- Publicidad / relaciones públicas		3.916,27
- Suministros	137.045,58	98.085,69
- Otros servicios	201.665,35	144.165,05
b) Tributos	33.289,10	-46.369,16
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	-6.345,07	87.536,08
d) Otros gastos de gestión corriente	3.236.553,25	2.521.114,94
- Subvenciones a Federaciones Territoriales		
- Subvenciones a Clubes y Asociaciones Deportivas	40.800,00	
- Cuotas a organismos deportivos	40.965,00	7.450,12
- Ayudas a deportistas y otro personal	1.453.223,07	1.563.713,48
- Desplazamientos deportistas y personal deportivo	1.645.073,26	855.196,87
- Reintegro subvenciones ejercicio corriente	56.491,92	94.754,47
- Otras pérdidas en gestión corriente		

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



13. Provisiones y contingencias

Como contingencia imputable al ejercicio 2017, que permanecía a cierre del ejercicio 2019 y se mantuvo en 2020, cabe destacar que la entidad Quick Comunicación, S.L. había presentado una demanda por reclamación de cantidad por importe de 81.172,00 euros cantidad.

El balance a 31 de diciembre de 2021 contemplaba una provisión de la mitad de ese importe, 40.586,00 euros

Durante el ejercicio de 2022 y antes de la formulación de estas Cuentas Anuales se ha llegado a un acuerdo con la empresa para cerrar el contencioso con el abono de 30.000,00 euros que se formalizó el 1 de junio de 2022

Por este motivo al cierre del ejercicio 2021 se ha revertido la provisión inicial de 40.586,00 euros hasta un importe de 30.000,00 euros y se ha traspasado a corto plazo.

Adicionalmente, con cargo a la partida Indemnizaciones al Personal se ha realizado provisión por un importe de 40.000,00 euros por la Demanda por despido improcedente y reclamación de antigüedad anterior a la figurada en alta en nómina, de un entrenador que causó baja en diciembre de 2021. La cantidad provisionada se entiende como la máxima a abonar si la autoridad judicial laboral reconoce la antigüedad reclamada por el empleado.

A la fecha de elaboración de esta Memoria se está a la espera de resolución judicial de este contencioso.

El total de Provisiones y Contingencias a 31 de diciembre de 2021 es de 70 mil euros y figura en el pasivo corriente, a corto plazo.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



14. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Federación, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

En cumplimiento de las modificaciones derivadas del nuevo plan general contable y de la orden ministerial de 28 de enero de 2009 (BOE 10 de febrero de 2009) y Resolución de 6 de abril de 2010 (BOE 84 de 7 de abril de 2010), en cuanto a la emisión sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se declara expresamente que no existen partidas de naturaleza medioambiental, y concretamente de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La Federación durante los ejercicios 2021 y 2020 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



15. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	53.552,06	54.929,25
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	5.616.366,88	5.123.186,19

(1) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del **balance**, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	836.857,43	891.295,85
(+) Recibidas en el ejercicio	53.552,06	54.929,25
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-115.327,04	-109.367,67
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	775.082,45	836.857,43
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

El detalle de la imputación a resultados de las subvenciones de capital, se encuentra en el apartado 5. Inmovilizado Material, (páginas 32 y 33) y apartado 6. Inmovilizado Intangible, (página 35 y 36).

Subvenciones que aparecen en la cuenta de pérdidas y ganancias recibidas en 2021 clasificadas según el Ente que las concede y su finalidad:

Subvenciones a la Explotación

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	CONVOCATORIA	IMPORTE
AYUDAS A DEPORTISTAS POR RESULTADOS	1% PROTECCION SOCIAL	86.338,11
SUBVENCION 1% (ACTIVIDADES)	1% PROTECCION SOCIAL	397.266,39
SUBVENCION 1% BECAS TEAM ESPAÑA OLÍMPICO (ADO)	1% PROTECCION SOCIAL	501.373,50
SUBVENCIÓN 1% (AYUDAS S.S. DAN)	1% PROTECCION SOCIAL	175.063,92
AYUDAS DEPORTE INCLUSIVO	INCLUSIVO	25.000,00
MUJER Y DEPORTE	MUJER Y DEPORTE	41.600,00
SUBVENCIÓN ORDINARIA	ORDINARIA	3.407.498,56
PLAN NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA	ORDINARIA	254.841,71
CEAR SEVILLA + CAR LEON	ORDINARIA	374.275,78

Fecha: 29-11-2022



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

SEDES Y PRESIDENTES	ORDINARIA	11.376,80
AYUDAS PARA PRODUCCIÓN RETRANSMISIONES DEPORTIVAS	PRODUCCION TV	102.265,93
TOTALES		5.376.900,70

Subvenciones en Capital

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	CONVOCATORIA	IMPORTE
INVERSIONES CENTROS ALTO RENDIMIENTO	ORDINARIA	53.552,06

Adicionalmente en 2021, se obtuvieron Subvenciones del Comité Olímpico Español por importe de 239.146,18 euros para el pago de Premios y gastos de los Juegos Olímpicos de Tokyo

Subvenciones que aparecen en la cuenta de pérdidas y ganancias recibidas en 2020 clasificadas según el Ente que las concede y su finalidad:

Actividad propia (sector público)

Entidad	Importe	Finalidad específica de las subvenciones	
Consejo Superior de Deportes	2.977.768,66	Subvención Actividad Ordinaria	Subvención a la explotación
Consejo Superior de Deportes	1.378.622,05	Ayudas deportistas DAN	Subvención a la explotación
Entidad	Importe	Finalidad específica de las subvenciones	
Consejo Superior de Deportes	182.212,19	Ayudas a deportistas por resultados	Subvención a la explotación
Consejo Superior de Deportes	235.273,89	Plan Nacional de Tecnificación Deportiva	Subvención a la explotación
Consejo Superior de Deportes	50.164,41	Subvención Mujer y Deporte	Subvención a la explotación
Consejo Superior de Deportes	6.001,41	Subvención a Presidentes Españoles en Federaciones Internacionales	Subvención a la explotación
Consejo Superior de Deportes	291.834,98	Actividades CEAR	Subvención a la explotación
SECTOR PUBLICO	5.121.877,59		

Actividad propia (sector privado)

Entidad	Importe	Finalidad específica de las subvenciones	
EGARSAT	1.308,60	Bono por baja siniestralidad	Subvención a la explotación
SECTOR PRIVADO	1.308,60		

La Federación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



16. Hechos posteriores al cierre

Estas Cuentas Anuales han sido formuladas con fecha 28 de noviembre de 2022. Los motivos para esta formulación fuera del habitual plazo de formulación, el 31 de marzo de cada año, hay que considerarlos dentro de las extraordinarias circunstancias acaecidas en el área económica de la Federación durante los años 2021 y 2022

Es por esta razón que no se ha producido ningún hecho relevante desde la elaboración de estas Cuentas Anuales y Memoria que pueda afectar a las mismas.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



17. Operaciones con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Federación se recoge en los siguientes cuadros:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Clubes	Federaciones Autonómicas
B) ACTIVO CORRIENTE	40.514,94	81.361,85
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	40.514,94	81.361,85
a. Clientes por vtas.y prestación de servicios a l/p.		
_ Correcc.val.por clientes de dudoso cobro a l/p		
b. Clientes por vtas.y prest.de serv.a c/p, de los cuales:	40.514,94	81.361,85
D) PASIVO CORRIENTE	-42.991,87	-216.258,43
2. Deudas con características especiales a corto plazo		
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-42.991,87	-216.258,43
a. Proveedores a largo plazo		
b. Proveedores a corto plazo		
c. Acreedores varios	-42.991,87	-216.258,43

En lo que respecta a las Federaciones Autonómicas, el detalle correspondiente al **ejercicio de 2021, detallado por Autonomía y desglosado por cuenta contable** es:

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

RELACIONES CON PARTES VINCULADAS - GASTOS POR CUENTA CONTABLE CON LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

FEDERACIÓN	62100	62101	62300	62303	62309	62400	62809	62900	62907	62909	62911	63100	65301	65500	65501	6540700	Total
FEDERACION ANDALUZA			41.143,64		6.020,47											1.400,00	48.564,11
FEDERACION ARAGONESA			2.497,65	1.029,40													3.527,05
FEDERACION ASTURIANA			16.140,67						6.141,97					74,00			22.356,64
FEDERACION BALEAR			8.464,87		70,00					2.961,28				1.250,01			12.746,16
FEDERACION CANARIA			950,00		7.900,00												8.850,00
FEDERACION CANTABRA			950,00														950,00
FEDERACION CASTELLANO LEONESA		3.850,00	12.109,40			1.050,00								727,84	3.420,00		21.157,24
FEDERACION CASTELLANO MANCHEGA			1.925,30											0,00			1.925,30
FEDERACION CATALANA			14.453,24		750,00												15.203,24
FEDERACION CEUTI			1.603,70														1.603,70
FEDERACION EXTREMEÑA			5.997,20														5.997,20
FEDERACION GALLEGA	400,00	250,00	83.638,52		6.440,42		2.058,43		700,00					342,70	8.167,90	1.755,00	103.752,97
FEDERACION MADRILEÑA			9.104,62														9.104,62
FEDERACION MURCIANA			41.344,61											6.505,86			47.850,47
FEDERACION NAVARRA			1.078,00														1.078,00
FEDERACION PAIS VASCO			46.234,28											6.630,95		423,00	53.288,23
FEDERACION VALENCIANA			2.813,79			1.600,00										590,00	5.003,79
Total	400,00	4.100,00	290.449,49	1.029,40	21.180,89	2.650,00	2.058,43	0,00	6.841,97	2.961,28	0,00	0,00	0,00	15.531,36	11.587,90	4.168,00	362.958,72

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

RELACIONES CON PARTES VINCULADAS - GASTOS POR CUENTA CONTABLE CON LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS						
Nombre	70100	70300	70700	70701	70900	Total
FEDERACION ANDALUZA	22.954,00	2.470,00	3.000,00	0,00	7.966,95	36.390,95
FEDERACION ARAGONESA	6.272,00	0,00	0,00	0,00	1.682,50	7.954,50
FEDERACION ASTURIANA	17.725,00	0,00	12.600,00	350,00	6.762,65	37.437,65
FEDERACION CANARIA	7.970,00	220,00	0,00	0,00	14.141,08	22.331,08
FEDERACION CANTABRA	8.054,00	0,00	0,00	150,00	745,30	8.949,30
FEDERACION CASTILLA LA MANCHA	8.403,00	168,00	3.000,00	0,00	1.492,58	13.063,58
FEDERACION CASTILLA LEON	16.187,00	0,00	1.300,00	50,00	6.631,28	24.168,28
FEDERACION CATALANA	10.585,00	252,00	7.200,00	0,00	2.252,80	20.289,80
FEDERACION CEUTI	1.296,00	0,00	0,00	0,00	480,00	1.776,00
FEDERACION EXTREMEÑA	1.810,00	100,00	0,00	40,00	1.152,85	3.102,85
FEDERACION GALLEGA	45.361,00	3.682,00	16.300,00	200,00	3.654,55	69.197,55
FEDERACION ISLAS BALEARES	5.769,00	1.020,00	0,00	0,00	6.327,86	13.116,86
FEDERACION MADRILEÑA	15.015,00	2.208,00	0,00	0,00	7.395,28	24.618,28
FEDERACION MURCIANA	9.532,00	0,00	1.000,00	0,00	3.012,55	13.544,55
FEDERACION NAVARRA	3.052,00	0,00	0,00	50,00	396,00	3.498,00
FEDERACION RIOJANA	1.027,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.027,00
FEDERACION VALENCIANA	18.352,00	1.270,00	0,00	0,00	5.029,44	24.651,44
FEDERACION VASCA	12.052,00	2.102,00	0,00	0,00	4.140,00	18.294,00
TOTAL	211.416,00	13.492,00	44.400,00	840,00	73.263,67	343.411,67

El detalle por saldos para el ejercicio 2021 es el siguiente:

Federación	SALDO DEUDOR	SALDO ACREDOR
FEDERACION ANDALUZA	7.388,00	14.760,58
FEDERACION ARAGONESA	2.710,00	2.339,05
FEDERACION ASTURIANA	9.619,65	7.713,62
FEDERACION BALEAR	544	10.876,91
FEDERACION CANARIA	16.117,58	14.653,16
FEDERACION CANTABRA	930	950
FEDERACION CASTELLANO LEONESA	5.357,78	10.217,63
FEDERACION CASTELLANO MANCHEGA	206,72	1.925,30
FEDERACION CATALANA	1.717,54	15.203,24
FEDERACION CEUTI	2.470,00	1.603,70
FEDERACION EXTREMEÑA	0	4.197,20
FEDERACION GALLEGA	4.280,48	54.099,48
FEDERACION MADRILEÑA	4.962,76	9.104,62
FEDERACION MURCIANA	8.419,55	25.792,09
FEDERACION NAVARRA	372	1.078,00
FEDERACION PAIS VASCO	4.440,00	36.740,06
FEDERACION RIOJANA	1.067,00	0
FEDERACION VALENCIANA	7.006,00	5.003,79
TOTAL	77.609,06	216.258,43

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Clubes	Federaciones Autónomas
B) ACTIVO CORRIENTE	104.587,86	152.683,79
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	104.587,86	152.683,79
b. Clientes por vtas.y prest.de serv.a c/p, de los cuales:	104.587,86	152.683,79
2. Deudas con características especiales a largo plazo		
D) PASIVO CORRIENTE	-99.775,51	-208.746,84
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-99.775,51	-208.746,84
c. Acreedores varios	-99.775,51	-208.746,84

En lo que respecta a las Federaciones Autónomas, **el detalle correspondiente al ejercicio de 2020, detallado por Autonomía y desglosado por cuenta contable es:**

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Autonomía	GASTOS 2020											Total Gastos	
	Arrendamientos y cánones de instalaciones deportivas y equipos especiales (62101)	Reparación y conservación de instalaciones deportivas y equipos especiales (62201)	Técnicos deportivos (62300)	Servicios médicos y fisioterapeutas (62301)	Jueces y árbitros (62303)	Otros Profesionales (62309)	Transportes (62400)	Otros Gastos (62907)	Gastos órganos de Gobierno (62909)	Ayudas a servicios docentes (6540700)	Gastos de desplazamiento (65500)		Alojamiento y alimentación (65501)
Andalucía			51.151,21							3.400,00			54.551,21
Aragón			6.492,73										6.492,73
Asturias			22.156,35										22.156,35
Islas Baleares			7.976,06			103,51			897,75		371,27		9.348,59
Islas Canarias			1.050,00		1.120,28					800,00			2.970,28
Cantabria			1.050,00										1.050,00
Castilla y León			23.381,80	606,34									23.988,14
Castilla la Mancha			2.112,12										2.112,12
Cataluña			15.107,44			1.000,00							16.107,44
Ceuta			1.071,00										1.071,00
Extremadura			4.840,62										4.840,62
Galicia			38.730,15			3.314,60							42.044,75
Madrid			22.695,95							1.040,00			23.735,95
Murcia	360,00		32.069,98						250,16	240,00	2.394,95		35.315,09
Navarra			2.195,63										2.195,63
País Vasco			49.605,00								6.500,00		56.105,00
La Rioja			1.050,00										1.050,00
Comunidad Valenciana			5.033,34								465,00		5.498,34
TOTALES	360,00	0,00	287.769,38	606,34	1.120,28	4.418,11	0,00	250,16	897,75	5.480,00	9.731,22	0,00	310.633,24

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Autonomía	Ingresos 2020						Total Ingresos
	Licencias Federativas (70100)	Actividades Docentes (70300)	Canon por cesión de competiciones (70700)	Derechos por participación en actividades deportivas (70701)	Otros Ingresos (70900)	Beneficios procedentes del I.M. (77100)	
Andalucía	23.504,00	126,00					23.630,00
Aragón	8.658,00						8.658,00
Asturias	26.075,00						26.075,00
Islas Baleares	9.531,00	724,00			1.961,17		12.216,17
Islas Canarias	12.976,00						12.976,00
Cantabria	9.429,00						9.429,00
Castilla y León	10.474,00						10.474,00
Castilla la Mancha	11.524,00						11.524,00
Cataluña	9.733,00						9.733,00
Ceuta							0,00
Extremadura	2.655,00						2.655,00
Galicia	52.700,00	598,00	3.500,00				56.798,00
Madrid	19.528,00	1.470,00					20.998,00
Murcia	14.786,00	100,00					14.886,00
Navarra	2.688,00				64,22		2.752,22
País Vasco	16.933,00	1.215,00			674,80		18.822,80
La Rioja	2.273,00						2.273,00
Comunidad Valenciana	20.036,00	943,00					20.979,00
TOTALES	253.503,00	5.176,00	3.500,00	0,00	2.700,19	0,00	264.879,19

El detalle por saldos para el ejercicio 2020 es el siguiente:

Autonomía	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Andalucía	2.627,00	15.129,14
Aragón	2.896,00	6.492,73
Asturias	9.369,00	9.940,49
Islas Baleares	4.797,00	8.257,08
Islas Canarias	8.695,86	7.653,16
Cantabria	5.272,12	1.050,00
Castilla y León	3.552,00	22.655,19
Castilla la Mancha	510,72	2.112,12
Cataluña	1.303,54	17.077,69
Ceuta	1.406,00	2.215,72
Extremadura	747,00	6.932,15
Galicia	5.259,01	35.709,70
Madrid	67.020,97	12.753,51
Melilla		
Murcia	4.217,96	20.914,79
Navarra	997,02	2.195,63
País Vasco	6.276,00	29.543,83
La Rioja	788,48	1.713,22
Comunidad Valenciana	21.169,86	6.400,69
TOTALES	146.905,54	208.746,84

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



18. Otra Información

Información sobre las retribuciones y gastos de viajes del Presidente

En 2021 el cargo de Presidente de la RFEP ha sido ocupado por:

- D. Juan José Román Mangas, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 14 de febrero de 2021
- D. Pedro Pablo Barrios Perles desde el 14 de febrero de 2021 hasta el 17 de noviembre de 2021
- D. Javier Hernanz Aguería desde el 17 de noviembre de 2021 con vigencia actual en el cargo.

Las retribuciones percibidas por los tres presidentes durante el ejercicio de su mandato en el año 2021 han sido las siguientes:

	SUELDO	GASTOS DE VIAJE
JUAN JOSÉ ROMÁN MANGAS	18.049,59	2.443,46
PEDRO PABLO BARIOS PERLES	57.324,60	17.826,33
JAVIER HERNANZ AGUERÍA	7.301,24	2.356,15

Los importes recibidos por el Presidente de la Federación en 2020 y 2019 fueron:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones		
a) Sueldos	60.379,06	69.435,94
b) Gastos de viaje	24.768,38	13.961,04

Los importes recibidos por los miembros de los Órganos de Gobierno de la Federación en 2021 y 2020 fueron:

Importes recibidos por los miembros de los Órganos de Gobierno	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Dietas / Gastos de viaje	62.529,70	34.240,26

Estos importes se corresponden a la compensación de gastos de desplazamiento y dietas de manutención, por asistencia a reuniones de Órganos de Gobierno de Comisión Delegada, Junta Directiva, Comisión Permanente y Asambleas.

De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, se aporta información sobre miembros de los Órganos de Gobierno Federativos vinculados con empresas que mantienen relaciones comerciales con esta Federación en los ejercicios de 2021 y 2020:

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Nombre	Cargo RFEP	Empresa	Participación	Total operaciones en el ejercicio 2021	Total operaciones en el ejercicio 2020
Juan José Román Mangas	Presidente hasta 17 de febrero de 2021	Román Mangas, S.A.L.	Vinculación familiar	9.496,24	31.937,79

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Información sobre la distribución del Personal

La distribución por sexos al término del ejercicio de 2021 y 2020 del personal de la Federación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Mujeres		Hombres		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Técnicos deportivos	4	3	23	17	27	20
Empleados de tipo administrativo	5	5	4	4	9	9
Total personal al término del ejercicio	9	8	27	21	36	29

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2021, expresado por categorías es el siguiente:

FUNCIÓN	Número medio
Presidente	0,92
Empleados de Tipo Administrativo	7,83
Técnicos Deportivos	20,33
TOTAL	29,08

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2020 y 2019, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicios por categorías		
	Total	
	2020	2019
Miembros de la Junta Directiva	17,00	17,00
Técnicos deportivos	14,67	17,58
Empleados de tipo administrativo	9,67	10,00
Resto de personal cualificado		
Total personal medio del ejercicio	41,34	44,58

Información sobre los Honorarios de Auditoría

Al realizarse la auditoría por encargo del Consejo Superior de Deportes, los honorarios de los Auditores de Cuentas correspondientes tanto al ejercicio de 2021 como del 2020 no han sido sufragados por la Federación.

Información sobre el Código de Buen Gobierno

La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código de Buen Gobierno y no es conocedora del incumplimiento de ninguno de sus principios.

La Federación no ha cumplido con su obligación de formular las Cuentas Anuales en el plazo estipulado de 31 de marzo de 2022.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores		106,89
Ratio de operaciones pagadas (*)		58,33
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)		41,67
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados		5.722.720,82
Total pagos pendientes		871.824,04

El dato de 2021 no se ofrece debido a la incertidumbre que tenemos sobre su cálculo.

La regularización masiva de saldos pendientes de clientes y proveedores realizada para el cierre del ejercicio de 2021 y que afectaba a movimientos pendientes de liquidar de los últimos 20 años, combinada con la liquidación de facturas y proveedores de 2021 pagadas o cobradas pero que en el sistema se han liquidado todas con fecha de 31 de diciembre de 2021 no garantiza el cálculo de este dato.

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



20. Liquidación del presupuesto

El presupuesto se ha liquidado sobre la base de las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes, en cuyos impresos, y siguiendo sus instrucciones, ha sido realizado.

El Presupuesto fue aprobado por el Consejo Superior de Deportes el 1 de diciembre de 2021

Todas las subvenciones se han utilizado para los fines para las que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas. Asimismo, todas las subvenciones han sido justificadas adecuadamente conforme a las normas emitidas por el Consejo Superior de Deportes.

No existen partidas de conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias y la liquidación del presupuesto.

Liquidación del Presupuesto de 2021

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	4.397.897,21	1.871.687,23	6.269.584,44	100,00%	6.637.400,95	100,00%	367.816,51
C.S.D.	3.505.213,47	1.871.687,23	5.376.900,70	85,76%	5.376.900,70	81,01%	0,00
A.D.O./A.D.O.P.	180.990,75	0,00	180.990,75	2,89%	180.990,75	2,73%	0,00
Otras subv.	0,00	0,00	0,00	0,00%	239.466,18	3,61%	239.466,18
Propios	711.692,99	0,00	711.692,99	11,35%	840.043,32	12,66%	128.350,33
GASTOS....	4.314.460,55	1.871.687,23	6.186.147,78	100,00%	7.015.767,20	100,00%	829.619,42
Programa I	3.012.143,05	1.645.069,57	4.657.212,62	75,28%	5.375.240,58	76,62%	718.027,96
Programa II	366.903,41	-32.991,18	333.912,23	5,40%	343.830,46	4,90%	9.918,23
Programa III	36.519,56	-11.811,20	24.708,36	0,40%	29.558,82	0,42%	4.850,46
Programa IV	586.990,51	96.356,12	683.346,63	11,05%	791.079,02	11,28%	107.732,39
Programa V	264.720,36	175.063,92	439.784,28	7,11%	328.277,68	4,68%	-111.506,60
Programa VII	47.183,66	0,00	47.183,66	0,76%	147.780,64	2,11%	100.596,98

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2020

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	%	
A) OPERACIONES CONTINUADAS							
A.1	1. Importe neto de la cifra de negocios	911.856,04	0,00	911.856,04	975.091,79	63.235,75	6,49%
A.1.A	a) Ingresos federativos y ventas	911.856,04	0,00	911.856,04	975.091,79	63.235,75	6,49%
A.2	2. Variación de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
A.3	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo						
A.4	4. Aprovisionamientos	-114.223,60	-17.307,07	-131.530,67	-211.748,94	-80.218,27	37,88%
A.4.A	a) Consumos de material deportivo	-114.223,60	-17.307,07	-131.530,67	-208.059,39	-76.528,72	36,78%
A.4.B	b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	-3.689,55	-3.689,55	100,00%
A.4.C	c) Trabajos realizados por otras empresas						
A.4.D	d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovis.						
A.5	5.- Otros ingresos de explotación	3.165.982,26	1.955.895,34	5.121.877,60	5.124.146,19	2.268,59	0,04%
A.5.A	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	960,00	960,00	100,00%
A.5.B	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	3.165.982,26	1.955.895,34	5.121.877,60	5.123.186,19	1.308,59	0,03%
A.6	6.- Gastos de personal	-1.217.603,57	-13.142,51	-1.230.746,08	-1.299.173,93	-68.427,85	5,27%
A.6.A	a) Sueldos, salarios y asimilados	-954.273,23	-58.569,99	-1.012.843,22	-1.027.450,17	-14.606,95	1,42%
A.6.B	b) Cargas sociales	-263.330,34	45.427,48	-217.902,86	-271.723,76	-53.820,90	19,81%
A.6.C	c) Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.7	7.- Otros gastos de explotación	-2.829.995,97	-1.925.147,76	-4.755.143,73	-4.430.218,05	324.925,68	-7,33%
A.7.A	a) Servicios exteriores	-1.233.962,91	-456.610,11	-1.690.573,02	-1.867.936,19	-177.363,17	9,50%
A.7.B	b) Tributos	-813,27	149,00	-664,27	46.369,16	47.033,43	101,43%
A.7.C	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	-87.536,08	-87.536,08	100,00%
A.7.D	d) Otros gastos de gestión corriente	-1.595.219,79	-1.468.686,65	-3.063.906,44	-2.521.114,94	542.791,50	-21,53%
A.8	8. Amortización de Inmovilizado	-132.201,86	0,00	-132.201,86	-138.815,78	-6.613,92	4,76%
A.9	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	105.170,65	0,00	105.170,65	109.367,67	4.197,02	3,84%
A.10	10. Exceso de provisiones						
A.11	11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.11.A	a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.11.B	b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.11.BIS	11.B.Resultados excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.1.TOT	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-111.016,05	298,00	-110.718,05	128.648,95	239.367,00	186,06%
A.12	12. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.12.A	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio						
A.12.A.A1	a1) En empresas del grupo y asociadas						
A.12.A.A2	a2) En terceros						

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

A.12.B	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.12.B.B1	b1) En empresas del grupo y asociadas						
A.12.B.B2	b2) En terceros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.13	13. Gastos financieros	-29.209,62	0,00	-29.209,62	-22.975,22	6.234,40	-27,14%
A.13.A	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas						
A.13.B	b) Por deudas con terceros	-29.209,62	0,00	-29.209,62	-22.975,22	6.234,40	-27,14%
A.13.C	c) Por actualización de provisiones						
A.14	14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.14.A	a) Cartera de negociación y otros						
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	%
A.14.B	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta						
A.15	15. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.16	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	-50.949,11	50.949,11	-100,00%
A.16.A	a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	0,00	-50.949,11	50.949,11	-100,00%
A.16.B	b) Resultados por enajenaciones y otras						
A.2.TOT	A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-29.209,62	0,00	-29.209,62	-73.924,33	-44.714,71	60,49%
A.3.TOT	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-140.225,67	298,00	-139.927,67	54.724,62	194.652,29	355,69%
A.17	17. Impuesto sobre beneficios						
A.4.TOT	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	-140.225,67	298,00	-139.927,67	54.724,62	194.652,29	355,69%
B.18	18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos						
A.5.TOT	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	-140.225,67	298,00	-139.927,67	54.724,62	194.652,29	355,69%

Fecha: 29-11-2022

Javier Hernanz Aguería
PRESIDENTE
76956751Q



ANEXO I



SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS POR NATURALEZA

Importes en EUR

LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	%
1		FINANCIACIÓN BÁSICA	-111.056,90	53.552,06	-57.504,84	-222.676,07	-165.171,23	287,23
7		VENTAS E INGRESOS	4.397.897,21	1.871.687,23	6.269.584,44	6.637.400,95	367.816,51	5,87
70		INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS	781.626,84	0,00	781.626,84	895.025,91	113.399,07	14,51
701		Por licencias federativas	120.000,00	0,00	120.000,00	211.416,00	91.416,00	76,18
	70100	Por Licencias Federativas	120.000,00	0,00	120.000,00	211.416,00	91.416,00	76,18
703		Por actividades docentes	20.000,00	0,00	20.000,00	21.337,00	1.337,00	6,69
	70300	Por Actividades Docentes	20.000,00	0,00	20.000,00	21.337,00	1.337,00	6,69
704		Por publicidad e imagen	230.990,75	0,00	230.990,75	233.349,99	2.359,24	1,02
	70400	Por Publicidad	50.000,00	0,00	50.000,00	53.780,00	3.780,00	7,56
	70401	Por A.D.O.	180.990,75	0,00	180.990,75	179.569,99	-1.420,76	-0,78
707		Ing de activ deportivas	87.220,00	0,00	87.220,00	112.100,00	24.880,00	28,53
	70700	Canon cesión de competiciones	47.200,00	0,00	47.200,00	50.200,00	3.000,00	6,36
	70701	Derechos de participación	40.020,00	0,00	40.020,00	37.540,00	-2.480,00	-6,20
	70704	Ingresos por taquilla	0,00	0,00	0,00	24.360,00	24.360,00	0,00
709		Otros ingresos	323.416,09	0,00	323.416,09	316.822,92	-6.593,17	-2,04
	70900	Por Ingresos Varios	323.416,09	0,00	323.416,09	316.822,92	-6.593,17	-2,04
74		SUBV, DONAC Y LEGADOS	3.616.270,37	1.871.687,23	5.487.957,60	5.731.693,92	243.736,32	4,44
740		Subvenciones, donac. y legados	3.505.213,47	1.871.687,23	5.376.900,70	5.376.900,70	0,00	0,00
	74000	SUBVENCIONES C.S.D.	3.505.213,47	1.871.687,23	5.376.900,70	5.376.900,70	0,00	0,00
	7400000	Subv.Ord. C.S.D.336A-483.01	3.407.498,56	374.275,78	3.781.774,34	3.781.774,34	0,00	0,00
	7400002	Subv.Extraordi C.S.D.336A.483	11.376,80	0,00	11.376,80	11.376,80	0,00	0,00
	7400004	Subv.Ord. C.S.D.322K-484.01	0,00	254.841,71	254.841,71	254.841,71	0,00	0,00
	7400007	Subv.Dchos.Audiovisuales Proyectos	0,00	397.266,39	397.266,39	397.266,39	0,00	0,00
	7400009	Subv.Ord. C.S.D.336A-483.04	86.338,11	0,00	86.338,11	86.338,11	0,00	0,00
	7400010	Subv.Ord. C.S.D.336A-483.05	0,00	41.600,00	41.600,00	41.600,00	0,00	0,00
	7400012	Subvenciones Derechos Audiovisuales DAN	0,00	175.063,92	175.063,92	175.063,92	0,00	0,00
	7400013	Subvenciones Dchos.Audiovisuales Becas	0,00	501.373,50	501.373,50	501.373,50	0,00	0,00
	7400015	Subvenciones Retransmisiones Deportivas	0,00	102.265,93	102.265,93	102.265,93	0,00	0,00
	7400017	Deporte Inclusivo	0,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
741		Otras Subv, donac. y legados	0,00	0,00	0,00	239.466,18	239.466,18	0,00
	74100	Subv. C.O.E.	0,00	0,00	0,00	239.146,18	239.146,18	0,00
	74109	OTRAS SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00	320,00	320,00	0,00

Presupuesto de ingresos Ejercicio 2021

Importes en EUR

746		Subv., donac. y leg. rtdo. ej.	111.056,90	0,00	111.056,90	115.327,04	4.270,14	3,85
	74600	Subv.Capital Trasp.Result.Ejer	111.056,90	0,00	111.056,90	115.327,04	4.270,14	3,85
76		INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	95,12	95,12	0,00
769		Otros ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	95,12	95,12	0,00
	76902	Por Intereses C/C.	0,00	0,00	0,00	95,12	95,12	0,00
79		EXCESOS Y APLIC PROV Y PDAS	0,00	0,00	0,00	10.586,00	10.586,00	0,00
795		Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	10.586,00	10.586,00	0,00
79502		Exceso de Provisiones para otras Resp	0,00	0,00	0,00	10.586,00	10.586,00	0,00
TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO:			4.286.840,31	1.925.239,29	6.212.079,60	6.425.310,88	213.231,28	3,43



SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR NATURALEZA

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
6		COMPRAS Y GASTOS	4.314.460,55	1.871.687,23	6.186.147,78	7.015.767,20	829.619,42	13,41
60		COMPRAS	167.763,65	-22.258,06	145.505,59	149.682,12	4.176,53	2,87
600		Compras de material deportivo	167.763,65	-22.258,06	145.505,59	149.682,12	4.176,53	2,87
	60000	Material Deportivo	167.763,65	-22.258,06	145.505,59	149.682,12	4.176,53	2,87
62		SERVICIOS EXTERIORES	1.189.065,75	435.667,46	1.624.733,21	1.909.884,28	285.151,07	17,55
620		Gastos Investig. y desarrollo	0,00	0,00	0,00	852,04	852,04	0,00
	62000	INVEST.Y DESAR.DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	852,04	852,04	0,00
621		Arrendamientos y cánones	159.890,51	19.298,46	179.188,97	158.615,40	-20.573,57	-11,48
	6210	Arrendamientos y cánones	159.890,51	19.298,46	179.188,97	158.615,40	-20.573,57	-11,48
	62100	De Inmuebles	35.527,45	17.298,46	52.825,91	53.234,67	408,76	0,77
	62101	De Instalaciones Deport. y Equ	94.337,97	2.000,00	96.337,97	63.050,44	-33.287,53	-34,55
	62102	De Instalaciones Deportivas	30.025,09	0,00	30.025,09	42.330,29	12.305,20	40,98
622		Reparación y conservación	83.853,37	18.493,06	102.346,43	142.669,22	40.322,79	39,40
	62200	De Inmuebles, y Bienes Uso Adm	34.500,00	0,00	34.500,00	26.310,53	-8.189,47	-23,74
	62201	De Equipos Especiales	43.353,37	24.181,67	67.535,04	103.066,80	35.531,76	52,61
	62207	De Equipos Imfomaticos	6.000,00	-5.688,61	311,39	446,69	135,30	43,45
	62209	Gastos de Comunidad Sede Socia	0,00	0,00	0,00	12.845,20	12.845,20	0,00
623		Servicios de prof. Indep.	522.454,01	370.382,19	892.836,20	1.117.263,41	224.427,21	25,14
	62300	Entrenadores y Prep. Fisicos	144.355,06	299.529,59	443.884,65	507.865,33	63.980,68	14,41
	62301	Medicos y Fisioterapeutas	45.152,00	0,00	45.152,00	122.004,16	76.852,16	170,21
	62303	Jueces y Arbitros	57.883,48	-1.074,42	56.809,06	71.382,76	14.573,70	25,65
	62304	Tecnicos Docentes	14.400,00	-11.836,18	2.563,82	3.563,82	1.000,00	39,00
	62309	Otros Profesionales	260.663,47	83.763,20	344.426,67	412.447,34	68.020,67	19,75
624		Transportes	70.478,45	3.794,52	74.272,97	49.331,84	-24.941,13	-33,58
	62400	Transportes de Piragüas y Mate	70.478,45	3.794,52	74.272,97	49.331,84	-24.941,13	-33,58
625		Primas de seguros	58.155,36	4.904,44	63.059,80	101.222,85	38.163,05	60,52
	62500	De Inmovilizado Material	12.394,31	649,34	13.043,65	13.413,71	370,06	2,84
	62501	De Actividades Deportivas	10.778,31	-2.053,03	8.725,28	277,62	-8.447,66	-96,82

62509	Otras Primas de Seguros	34.982,74	6.308,13	41.290,87	87.531,52	46.240,65	111,99
626	Servicios bancarios y simil.	9.000,00	0,00	9.000,00	1.218,59	-7.781,41	-86,46
62600	Servicios Bancarios	9.000,00	0,00	9.000,00	1.218,59	-7.781,41	-86,46
627	Publicidad/relaciones public.	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	-4.000,00	-100,00
62700	Publicidad	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	-4.000,00	-100,00
628	Suministros	92.993,01	17.694,78	110.687,79	137.045,58	26.357,79	23,81
62802	Electricidad	8.024,79	-765,52	7.259,27	10.032,65	2.773,38	38,20
62809	Otros Suministros	84.968,22	18.460,30	103.428,52	127.012,93	23.584,41	22,80
629	Otros servicios	188.241,04	1.100,01	189.341,05	201.665,35	12.324,30	6,51
62900	Gastos de Viaje	41.274,94	0,00	41.274,94	35.235,47	-6.039,47	-14,63
62901	Material de Oficina	4.500,00	-1.628,10	2.871,90	3.179,55	307,65	10,71
62903	Comunicaciones	9.504,80	-974,62	8.530,18	9.515,34	985,16	11,55
62907	Otros Gastos	51.978,66	-743,27	51.235,39	45.805,96	-5.429,43	-10,60
62909	Gastos de viaje Organos Gobier	80.982,64	0,00	80.982,64	103.483,03	22.500,39	27,78
62911	Gastos de Gestión Protección Social DAN	0,00	4.446,00	4.446,00	4.446,00	0,00	0,00
63	TRIBUTOS	1.700,50	0,00	1.700,50	33.289,10	31.588,60	1.857,61
631	Otros tributos	1.700,50	0,00	1.700,50	6.565,91	4.865,41	286,12
63100	Otros Tributos	1.700,50	0,00	1.700,50	6.565,91	4.865,41	286,12
634	Ajustes neg. imposición ind.	0,00	0,00	0,00	26.723,19	26.723,19	0,00
63401	En IVA de Circulante	0,00	0,00	0,00	26.723,19	26.723,19	0,00
64	GASTOS DE PERSONAL	1.189.925,50	142.157,29	1.332.082,79	1.389.820,52	57.737,73	4,33
640	Sueldos y Salarios	897.039,15	138.485,91	1.035.525,06	1.067.401,31	31.876,25	3,08
64000	De Personal Administrativo	253.874,52	0,00	253.874,52	256.528,29	2.653,77	1,05
64001	De Personal Tecnico	643.164,63	138.485,91	781.650,54	810.873,02	29.222,48	3,74
641	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00
64101	De Personal Tecnico	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00
642	S.S. cargo empresa	292.886,35	3.671,38	296.557,73	282.099,21	-14.458,52	-4,88
64200	De Personal Administrativo	54.635,12	-2.128,63	52.506,49	43.399,87	-9.106,62	-17,34
64201	De Personal Técnico	238.251,23	5.800,01	244.051,24	238.699,34	-5.351,90	-2,19
649	Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00	320,00	320,00	0,00
64901	Formación del personal	0,00	0,00	0,00	320,00	320,00	0,00
65	OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1.585.369,27	1.316.120,54	2.901.489,81	3.237.367,75	335.877,94	11,58
650	Pérdidas créditos incobrables	0,00	0,00	0,00	814,50	814,50	0,00

	65000	Perdidas y Créditos incobrable	0,00	0,00	0,00	814,50	814,50	0,00
652		Subv a clubes y asoc dptivas	65.000,00	0,00	65.000,00	40.800,00	-24.200,00	-37,23
	65200	Para Actividades Deportivas	65.000,00	0,00	65.000,00	40.800,00	-24.200,00	-37,23
653		Cuotas a organismos deportivos	9.846,00	-4.750,00	5.096,00	40.965,00	35.869,00	703,87
	65300	Cuotas Afiliacion FIC/ECA	9.846,00	-4.750,00	5.096,00	1.350,00	-3.746,00	-73,51
	65301	Cuotas inscrip.actividades dep.	0,00	0,00	0,00	39.615,00	39.615,00	0,00
654		Ayudas a dptistas y otro pers	516.561,11	714.581,95	1.231.143,06	1.453.223,07	222.080,01	18,04
	65403	Ayudas a deportistas	516.561,11	709.663,95	1.226.225,06	1.448.225,07	222.000,01	18,10
	6540300	Becas según baremo federativo	245.205,00	85.522,50	330.727,50	378.727,50	48.000,00	14,51
	6540301	Becas ADO y ADOP	147.018,00	0,00	147.018,00	147.018,00	0,00	0,00
	6540302	Ayudas CSD por resultados	86.338,11	0,00	86.338,11	86.338,12	0,01	0,00
	6540304	Otras ayudas a deportistas	38.000,00	0,00	38.000,00	0,00	-38.000,00	-100,00
	6540305	Derechos Audiovisuales Becas	0,00	462.782,00	462.782,00	674.782,00	212.000,00	45,81
	6540306	Derechos Audiovisuales DAN	0,00	161.359,45	161.359,45	161.359,45	0,00	0,00
	65407	Ayudas a servicios docentes	0,00	4.918,00	4.918,00	4.998,00	80,00	1,63
	6540700	AYUDAS A SERVICIOS DOCENTES	0,00	4.918,00	4.918,00	4.998,00	80,00	1,63
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	993.962,16	555.224,73	1.549.186,89	1.645.073,26	95.886,37	6,19
	65500	Gastos de desplazamiento equ.	402.622,83	14.294,17	416.917,00	372.508,06	-44.408,94	-10,65
	65501	Alojamiento y alimentación	591.339,33	540.930,56	1.132.269,89	1.272.565,20	140.295,31	12,39
657		Reintegro subv ej corriente	0,00	51.063,86	51.063,86	56.491,92	5.428,06	10,63
	65700	Reintegro Subv. E. Corriente	0,00	51.063,86	51.063,86	56.491,92	5.428,06	10,63
66		GASTOS FINANCIEROS	38.183,66	0,00	38.183,66	25.339,24	-12.844,42	-33,64
662		Intereses de deudas	38.183,66	0,00	38.183,66	25.339,24	-12.844,42	-33,64
	66202	Intereses de deudas ent.créd.	34.000,00	0,00	34.000,00	18.273,19	-15.726,81	-46,26
	66203	Intereses de deudas con otras	4.183,66	0,00	4.183,66	7.066,05	2.882,39	68,90
67		PDAS ACT NO CORR Y GTOS EXCEP	0,00	0,00	0,00	110.575,33	110.575,33	0,00
678		Gastos Excepcionales	0,00	0,00	0,00	110.575,33	110.575,33	0,00
	67809	Otros gtos excepcionales	0,00	0,00	0,00	110.575,33	110.575,33	0,00
68		DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	142.452,22	0,00	142.452,22	166.968,43	24.516,21	17,21
680		Amort. inmovilizado intangible	176,26	0,00	176,26	176,26	0,00	0,00
	68006	Dot.Amort.Aplicaciones Informa	176,26	0,00	176,26	176,26	0,00	0,00
681		Amort. inmovilizado material	142.275,96	0,00	142.275,96	166.792,17	24.516,21	17,23
	68101	Dot.Amort.Construcciones	17.855,32	0,00	17.855,32	17.855,32	0,00	0,00

	68106	Dot. Amort.Mobiliario	423,35	0,00	423,35	516,94	93,59	22,11
	68107	Dot.Amort.Equipos Pro.Informat	7.613,43	0,00	7.613,43	8.064,22	450,79	5,92
	68108	Dot.Amort.Element.Transporte	34.367,48	0,00	34.367,48	34.367,48	0,00	0,00
	68109	Dot.Amort.Otro Inmov.Material	82.016,38	0,00	82.016,38	105.988,21	23.971,83	29,23
69		PDAS POR DETERIORO Y O. DOTAC	0,00	0,00	0,00	-7.159,57	-7.159,57	0,00
694		Pérd. det. créd. comerc.	0,00	0,00	0,00	-7.159,57	-7.159,57	0,00
	69400	Pérd. det. créd. comerc.	0,00	0,00	0,00	-7.159,57	-7.159,57	0,00
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:			4.314.460,55	1.871.687,23	6.186.147,78	7.015.767,20	829.619,42	13,41



ANEXO II



SEGUIMIENTO DE GASTO REALIZADO POR ACTIVIDADES

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021

ACTIVIDAD I							DESVIACIÓN	
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	IMPORTE	%
6		COMPRAS Y GASTOS	3.012.143,05	1.645.069,57	4.657.212,62	5.375.240,58	718.027,96	15,42
60		COMPRAS	86.630,05	0,00	86.630,05	112.020,39	25.390,34	29,31
600		Compras de material deportivo	86.630,05	0,00	86.630,05	112.020,39	25.390,34	29,31
	60000	Material Deportivo	86.630,05	0,00	86.630,05	112.020,39	25.390,34	29,31
62		SERVICIOS EXTERIORES	623.868,81	388.295,06	1.012.163,87	1.271.240,68	259.076,81	25,60
620		Gastos Investig. y desarrollo	0,00	0,00	0,00	852,04	852,04	0,00
	62000	INVEST.Y DESAR.DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	852,04	852,04	0,00
621		Arrendamientos y cánones	142.869,09	19.298,46	162.167,55	145.623,52	-16.544,03	-10,20
	6210	Arrendamientos y cánones	142.869,09	19.298,46	162.167,55	145.623,52	-16.544,03	-10,20
	62100	De Inmuebles	28.552,45	17.298,46	45.850,91	46.218,74	367,83	0,80
	62101	De Instalaciones Deport. y Equ	91.237,97	2.000,00	93.237,97	62.296,19	-30.941,78	-33,19
	62102	De Instalaciones Deportivas	23.078,67	0,00	23.078,67	37.108,59	14.029,92	60,79
622		Reparación y conservación	10.494,24	24.231,55	34.725,79	66.902,09	32.176,30	92,66
	62200	De Inmuebles, y Bienes Uso Adm	0,00	0,00	0,00	112,45	112,45	0,00
	62201	De Equipos Especiales	10.494,24	24.231,55	34.725,79	66.654,34	31.928,55	91,94
	62207	De Equipos Informaticos	0,00	0,00	0,00	135,30	135,30	0,00
623		Servicios de prof. Indep.	242.992,14	309.350,93	552.343,07	777.369,54	225.026,47	40,74
	62300	Entrenadores y Prep. Físicos	144.355,06	299.529,59	443.884,65	507.865,33	63.980,68	14,41
	62301	Medicos y Fisioterapeutas	45.152,00	0,00	45.152,00	121.799,35	76.647,35	169,75
	62303	Jueces y Arbitros	1.935,04	0,00	1.935,04	10.523,92	8.588,88	443,86
	62309	Otros Profesionales	51.550,04	9.821,34	61.371,38	137.180,94	75.809,56	123,53
624		Transportes	67.978,45	3.794,52	71.772,97	45.773,94	-25.999,03	-36,22
	62400	Transportes de Piragüas y Mate	67.978,45	3.794,52	71.772,97	45.773,94	-25.999,03	-36,22
625		Primas de seguros	52.292,08	6.957,47	59.249,55	99.856,48	40.606,93	68,54
	62500	De Inmovilizado Material	11.531,03	649,34	12.180,37	12.531,57	351,20	2,88
	62501	De Actividades Deportivas	5.778,31	0,00	5.778,31	277,62	-5.500,69	-95,20
	62509	Otras Primas de Seguros	34.982,74	6.308,13	41.290,87	87.047,29	45.756,42	110,81
628		Suministros	64.428,48	21.960,30	86.388,78	112.077,87	25.689,09	29,74

	62802	Electricidad	1.024,79	0,00	1.024,79	3.798,17	2.773,38	270,63
	62809	Otros Suministros	63.403,69	21.960,30	85.363,99	108.279,70	22.915,71	26,84
629		Otros servicios	42.814,33	2.701,83	45.516,16	22.785,20	-22.730,96	-49,94
	62901	Material de Oficina	0,00	0,00	0,00	33,90	33,90	0,00
	62903	Comunicaciones	4,80	0,00	4,80	989,96	985,16	20.524,17
	62907	Otros Gastos	42.809,53	2.701,83	45.511,36	21.220,05	-24.291,31	-53,37
	62909	Gastos de viaje Organos Gobier	0,00	0,00	0,00	541,29	541,29	0,00
63		TRIBUTOS	1.700,50	0,00	1.700,50	4.978,92	3.278,42	192,79
631		Otros tributos	1.700,50	0,00	1.700,50	4.978,92	3.278,42	192,79
	63100	Otros Tributos	1.700,50	0,00	1.700,50	4.978,92	3.278,42	192,79
64		GASTOS DE PERSONAL	771.427,46	144.285,92	915.713,38	976.595,05	60.881,67	6,65
640		Sueldos y Salarios	559.444,05	138.485,91	697.929,96	725.693,98	27.764,02	3,98
	64001	De Personal Tecnico	559.444,05	138.485,91	697.929,96	725.693,98	27.764,02	3,98
641		Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00
	64101	De Personal Tecnico	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00
642		S.S. cargo empresa	211.983,41	5.800,01	217.783,42	210.901,07	-6.882,35	-3,16
	64201	De Personal Técnico	211.983,41	5.800,01	217.783,42	210.901,07	-6.882,35	-3,16
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1.409.660,06	1.112.488,59	2.522.148,65	2.853.978,52	331.829,87	13,16
650		Pérdidas créditos incobrables	0,00	0,00	0,00	556,00	556,00	0,00
	65000	Perdidas y Créditos incobrable	0,00	0,00	0,00	556,00	556,00	0,00
653		Cuotas a organismos deportivos	4.346,00	0,00	4.346,00	37.625,00	33.279,00	765,74
	65300	Cuotas Afiliacion FIC/ECA	4.346,00	0,00	4.346,00	600,00	-3.746,00	-86,19
	65301	Cuotas inscrip.actividades dep.	0,00	0,00	0,00	37.025,00	37.025,00	0,00
654		Ayudas a dptistas y otro pers	478.561,11	548.304,50	1.026.865,61	1.238.865,62	212.000,01	20,65
	65403	Ayudas a deportistas	478.561,11	548.304,50	1.026.865,61	1.238.865,62	212.000,01	20,65
	6540300	Becas según baremo federativo	245.205,00	85.522,50	330.727,50	330.727,50	0,00	0,00
	6540301	Becas ADO y ADOP	147.018,00	0,00	147.018,00	147.018,00	0,00	0,00
	6540302	Ayudas CSD por resultados	86.338,11	0,00	86.338,11	86.338,12	0,01	0,00
	6540305	Derechos Audiovisuales Becas	0,00	462.782,00	462.782,00	674.782,00	212.000,00	45,81
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	926.752,95	553.855,96	1.480.608,91	1.561.175,71	80.566,80	5,44
	65500	Gastos de desplazamiento equ.	339.980,85	18.453,96	358.434,81	308.627,28	-49.807,53	-13,90
	65501	Alojamiento y alimentación	586.772,10	535.402,00	1.122.174,10	1.252.548,43	130.374,33	11,62
657		Reintegro subv ej corriente	0,00	10.328,13	10.328,13	15.756,19	5.428,06	52,56

	65700	Reintegro Subv. E. Corriente	0,00	10.328,13	10.328,13	15.756,19	5.428,06	52,56
68		DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	118.856,17	0,00	118.856,17	156.427,02	37.570,85	31,61
680		Amort. inmovilizado intangible	176,26	0,00	176,26	176,26	0,00	0,00
	68006	Dot.Amort.Aplicaciones Informa	176,26	0,00	176,26	176,26	0,00	0,00
681		Amort. inmovilizado material	118.679,91	0,00	118.679,91	156.250,76	37.570,85	31,66
	68101	Dot.Amort.Construcciones	0,00	0,00	0,00	13.107,46	13.107,46	0,00
	68106	Dot. Amort.Mobiliario	411,79	0,00	411,79	505,38	93,59	22,73
	68107	Dot.Amort.Equipos Pro.Informat	5.688,74	0,00	5.688,74	6.139,53	450,79	7,92
	68108	Dot.Amort.Element.Transporte	34.367,48	0,00	34.367,48	34.367,48	0,00	0,00
	68109	Dot.Amort.Otro Inmov.Material	78.211,90	0,00	78.211,90	102.130,91	23.919,01	30,58
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:			3.012.143,05	1.645.069,57	4.657.212,62	5.375.240,58	718.027,96	15,42

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021

AACTIVIDAD II							DESVIACIÓN	
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	IMPORTE	%
6		COMPRAS Y GASTOS	366.903,41	-32.991,18	333.912,23	343.830,46	9.918,23	2,97
60		COMPRAS	50.133,60	-22.258,06	27.875,54	30.964,57	3.089,03	11,08
600		Compras de material deportivo	50.133,60	-22.258,06	27.875,54	30.964,57	3.089,03	11,08
	60000	Material Deportivo	50.133,60	-22.258,06	27.875,54	30.964,57	3.089,03	11,08
62		SERVICIOS EXTERIORES	149.728,76	-3.177,33	146.551,43	149.540,71	2.989,28	2,04
621		Arrendamientos y cánones	6.946,42	0,00	6.946,42	5.221,70	-1.724,72	-24,83
	6210	Arrendamientos y cánones	6.946,42	0,00	6.946,42	5.221,70	-1.724,72	-24,83
	62102	De Instalaciones Deportivas	6.946,42	0,00	6.946,42	5.221,70	-1.724,72	-24,83
622		Reparación y conservación	32.859,13	-49,88	32.809,25	36.412,46	3.603,21	10,98
	62201	De Equipos Especiales	32.859,13	-49,88	32.809,25	36.412,46	3.603,21	10,98
623		Servicios de prof. Indep.	84.358,68	-1.074,42	83.284,26	86.583,64	3.299,38	3,96
	62301	Medicos y Fisioterapeutas	0,00	0,00	0,00	134,81	134,81	0,00
	62303	Jueces y Arbitros	55.948,44	-1.074,42	54.874,02	60.858,84	5.984,82	10,91
	62309	Otros Profesionales	28.410,24	0,00	28.410,24	25.589,99	-2.820,25	-9,93
624		Transportes	2.500,00	0,00	2.500,00	3.077,91	577,91	23,12
	62400	Transportes de Piragüas y Mate	2.500,00	0,00	2.500,00	3.077,91	577,91	23,12
625		Primas de seguros	5.000,00	-2.053,03	2.946,97	0,00	-2.946,97	-100,00
	62501	De Actividades Deportivas	5.000,00	-2.053,03	2.946,97	0,00	-2.946,97	-100,00
628		Suministros	18.064,53	0,00	18.064,53	18.245,00	180,47	1,00
	62809	Otros Suministros	18.064,53	0,00	18.064,53	18.245,00	180,47	1,00
64		GASTOS DE PERSONAL	109.988,40	0,00	109.988,40	112.977,31	2.988,91	2,72
640		Sueldos y Salarios	83.720,58	0,00	83.720,58	85.179,04	1.458,46	1,74
	64001	De Personal Técnico	83.720,58	0,00	83.720,58	85.179,04	1.458,46	1,74
642		S.S. cargo empresa	26.267,82	0,00	26.267,82	27.798,27	1.530,45	5,83
	64201	De Personal Técnico	26.267,82	0,00	26.267,82	27.798,27	1.530,45	5,83
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	57.052,65	-7.555,79	49.496,86	50.347,87	851,01	1,72
650		Pérdidas créditos incobrables	0,00	0,00	0,00	258,50	258,50	0,00
	65000	Perdidas y Créditos incobrable	0,00	0,00	0,00	258,50	258,50	0,00

655	Desplaz dptistas y pers dptivo	57.052,65	-7.555,79	49.496,86	50.089,37	592,51	1,20
65500	Gastos de desplazamiento equ.	55.485,42	-7.555,79	47.929,63	47.876,90	-52,73	-0,11
65501	Alojamiento y alimentación	1.567,23	0,00	1.567,23	2.212,47	645,24	41,17
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:		366.903,41	-32.991,18	333.912,23	343.830,46	9.918,23	2,97

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021

ACTIVIDAD III

ACTIVIDAD III							DESVIACIÓN	
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	IMPORTE	%
6		COMPRAS Y GASTOS	36.519,56	-11.811,20	24.708,36	29.558,82	4.850,46	19,63
60		COMPRAS	0,00	0,00	0,00	356,55	356,55	0,00
600		Compras de material deportivo	0,00	0,00	0,00	356,55	356,55	0,00
	60000	Material Deportivo	0,00	0,00	0,00	356,55	356,55	0,00
62		SERVICIOS EXTERIORES	31.363,00	-23.731,80	7.631,20	8.674,11	1.042,91	13,67
621		Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	253,18	253,18	0,00
	6210	Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	253,18	253,18	0,00
	62100	De Inmuebles	0,00	0,00	0,00	253,18	253,18	0,00
623		Servicios de prof. Indep.	31.363,00	-23.731,80	7.631,20	8.267,98	636,78	8,34
	62304	Técnicos Docentes	14.400,00	-11.836,18	2.563,82	3.563,82	1.000,00	39,00
	62309	Otros Profesionales	16.963,00	-11.895,62	5.067,38	4.704,16	-363,22	-7,17
624		Transportes	0,00	0,00	0,00	152,95	152,95	0,00
	62400	Transportes de Piragüas y Mate	0,00	0,00	0,00	152,95	152,95	0,00
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	5.156,56	11.920,60	17.077,16	20.528,16	3.451,00	20,21
654		Ayudas a dptistas y otro pers	0,00	4.918,00	4.918,00	4.918,00	0,00	0,00
	65407	Ayudas a servicios docentes	0,00	4.918,00	4.918,00	4.918,00	0,00	0,00
	6540700	AYUDAS A SERVICIOS DOCENTES	0,00	4.918,00	4.918,00	4.918,00	0,00	0,00
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	5.156,56	-2.729,40	2.427,16	5.878,16	3.451,00	142,18
	65500	Gastos de desplazamiento equ.	5.156,56	-2.729,40	2.427,16	4.164,51	1.737,35	71,58
	65501	Alojamiento y alimentación	0,00	0,00	0,00	1.713,65	1.713,65	0,00
657		Reintegro subv ej corriente	0,00	9.732,00	9.732,00	9.732,00	0,00	0,00
	65700	Reintegro Subv. E. Corriente	0,00	9.732,00	9.732,00	9.732,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:			36.519,56	-11.811,20	24.708,36	29.558,82	4.850,46	19,63

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021

ACTIVIDAD IV

ACTIVIDAD IV							DESVIACIÓN	
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	IMPORTE	%
6		COMPRAS Y GASTOS	586.990,51	96.356,12	683.346,63	791.079,02	107.732,39	15,77
62		SERVICIOS EXTERIORES	253.189,30	69.835,53	323.024,83	387.549,63	64.524,80	19,98
621		Arrendamientos y cánones	10.075,00	0,00	10.075,00	7.517,00	-2.558,00	-25,39
	6210	Arrendamientos y cánones	10.075,00	0,00	10.075,00	7.517,00	-2.558,00	-25,39
	62100	De Inmuebles	6.975,00	0,00	6.975,00	6.762,75	-212,25	-3,04
	62101	De Instalaciones Deport. y Equ	3.100,00	0,00	3.100,00	754,25	-2.345,75	-75,67
622		Reparación y conservación	40.500,00	-5.688,61	34.811,39	39.354,67	4.543,28	13,05
	62200	De Inmuebles, y Bienes Uso Adm	34.500,00	0,00	34.500,00	26.198,08	-8.301,92	-24,06
	62207	De Equipos Informaticos	6.000,00	-5.688,61	311,39	311,39	0,00	0,00
	62209	Gastos de Comunidad Sede Socia	0,00	0,00	0,00	12.845,20	12.845,20	0,00
623		Servicios de prof. Indep.	67.995,59	85.837,48	153.833,07	184.862,07	31.029,00	20,17
	62309	Otros Profesionales	67.995,59	85.837,48	153.833,07	184.862,07	31.029,00	20,17
624		Transportes	0,00	0,00	0,00	97,04	97,04	0,00
	62400	Transportes de Piragüas y Mate	0,00	0,00	0,00	97,04	97,04	0,00
625		Primas de seguros	863,28	0,00	863,28	1.366,37	503,09	58,28
	62500	De Inmovilizado Material	863,28	0,00	863,28	882,14	18,86	2,18
	62509	Otras Primas de Seguros	0,00	0,00	0,00	484,23	484,23	0,00
628		Suministros	10.500,00	-4.265,52	6.234,48	6.234,48	0,00	0,00
	62802	Electricidad	7.000,00	-765,52	6.234,48	6.234,48	0,00	0,00
	62809	Otros Suministros	3.500,00	-3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
629		Otros servicios	123.255,43	-6.047,82	117.207,61	148.118,00	30.910,39	26,37
	62900	Gastos de Viaje	23.603,66	0,00	23.603,66	31.338,05	7.734,39	32,77
	62901	Material de Oficina	4.500,00	-1.628,10	2.871,90	2.871,90	0,00	0,00
	62903	Comunicaciones	9.500,00	-974,62	8.525,38	8.525,38	0,00	0,00
	62907	Otros Gastos	5.669,13	-3.445,10	2.224,03	2.440,93	216,90	9,75
	62909	Gastos de viaje Organos Gobier	79.982,64	0,00	79.982,64	102.941,74	22.959,10	28,71
63		TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	656,45	656,45	0,00
631		Otros tributos	0,00	0,00	0,00	656,45	656,45	0,00

	63100	Otros Tributos	0,00	0,00	0,00	656,45	656,45	0,00
64		GASTOS DE PERSONAL	308.509,64	-2.128,63	306.381,01	300.248,16	-6.132,85	-2,00
640		Sueldos y Salarios	253.874,52	0,00	253.874,52	256.528,29	2.653,77	1,05
	64000	De Personal Administrativo	253.874,52	0,00	253.874,52	256.528,29	2.653,77	1,05
642		S.S. cargo empresa	54.635,12	-2.128,63	52.506,49	43.399,87	-9.106,62	-17,34
	64200	De Personal Administrativo	54.635,12	-2.128,63	52.506,49	43.399,87	-9.106,62	-17,34
649		Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00	320,00	320,00	0,00
	64901	Formación del personal	0,00	0,00	0,00	320,00	320,00	0,00
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	5.500,00	28.649,22	34.149,22	34.149,22	0,00	0,00
653		Cuotas a organismos deportivos	5.500,00	-4.750,00	750,00	750,00	0,00	0,00
	65300	Cuotas Afiliación FIC/ECA	5.500,00	-4.750,00	750,00	750,00	0,00	0,00
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	0,00	11.653,96	11.653,96	11.653,96	0,00	0,00
	65500	Gastos de desplazamiento equ.	0,00	6.125,40	6.125,40	6.125,40	0,00	0,00
	65501	Alojamiento y alimentación	0,00	5.528,56	5.528,56	5.528,56	0,00	0,00
657		Reintegro subv ej corriente	0,00	21.745,26	21.745,26	21.745,26	0,00	0,00
	65700	Reintegro Subv. E. Corriente	0,00	21.745,26	21.745,26	21.745,26	0,00	0,00
67		PDAS ACT NO CORR Y GTOS EXCEP	0,00	0,00	0,00	76.640,02	76.640,02	0,00
678		Gastos Excepcionales	0,00	0,00	0,00	76.640,02	76.640,02	0,00
	67809	Otros gtos excepcionales	0,00	0,00	0,00	76.640,02	76.640,02	0,00
68		DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	19.791,57	0,00	19.791,57	6.736,93	-13.054,64	-65,96
681		Amort. inmovilizado material	19.791,57	0,00	19.791,57	6.736,93	-13.054,64	-65,96
	68101	Dot.Amort.Construcciones	17.855,32	0,00	17.855,32	4.747,86	-13.107,46	-73,41
	68106	Dot. Amort.Mobiliario	11,56	0,00	11,56	11,56	0,00	0,00
	68107	Dot.Amort.Equipos Pro.Informat	1.924,69	0,00	1.924,69	1.924,69	0,00	0,00
	68109	Dot.Amort.Otro Inmov.Material	0,00	0,00	0,00	52,82	52,82	0,00
69		PDAS POR DETERIORO Y O. DOTAC	0,00	0,00	0,00	-14.901,39	-14.901,39	0,00
694		Pérd. det. créed. comerc.	0,00	0,00	0,00	-14.901,39	-14.901,39	0,00
	69400	Pérd. det. créed. comerc.	0,00	0,00	0,00	-14.901,39	-14.901,39	0,00
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:			586.990,51	96.356,12	683.346,63	791.079,02	107.732,39	15,77

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021

ACTIVIDAD V

ACTIVIDAD V							DESVIACIÓN	
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	IMPORTE	%
6		COMPRAS Y GASTOS	264.720,36	175.063,92	439.784,28	328.277,68	-111.506,60	-25,35
60		COMPRAS	31.000,00	0,00	31.000,00	6.340,61	-24.659,39	-79,55
600		Compras de material deportivo	31.000,00	0,00	31.000,00	6.340,61	-24.659,39	-79,55
	60000	Material Deportivo	31.000,00	0,00	31.000,00	6.340,61	-24.659,39	-79,55
62		SERVICIOS EXTERIORES	121.915,88	4.446,00	126.361,88	91.660,56	-34.701,32	-27,46
623		Servicios de prof. Indep.	95.744,60	0,00	95.744,60	60.180,18	-35.564,42	-37,15
	62301	Medicos y Fisioterapeutas	0,00	0,00	0,00	70,00	70,00	0,00
	62309	Otros Profesionales	95.744,60	0,00	95.744,60	60.110,18	-35.634,42	-37,22
624		Transportes	0,00	0,00	0,00	230,00	230,00	0,00
	62400	Transportes de Piragüas y Mate	0,00	0,00	0,00	230,00	230,00	0,00
627		Publicidad/relaciones public.	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	-4.000,00	-100,00
	62700	Publicidad	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	-4.000,00	-100,00
628		Suministros	0,00	0,00	0,00	488,23	488,23	0,00
	62809	Otros Suministros	0,00	0,00	0,00	488,23	488,23	0,00
629		Otros servicios	22.171,28	4.446,00	26.617,28	30.762,15	4.144,87	15,57
	62900	Gastos de Viaje	17.671,28	0,00	17.671,28	3.897,42	-13.773,86	-77,94
	62901	Material de Oficina	0,00	0,00	0,00	273,75	273,75	0,00
	62907	Otros Gastos	3.500,00	0,00	3.500,00	22.144,98	18.644,98	532,71
	62909	Gastos de viaje Organos Gobier	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100,00
	62911	Gastos de Gestión Protección Social DAN	0,00	4.446,00	4.446,00	4.446,00	0,00	0,00
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	108.000,00	170.617,92	278.617,92	278.363,98	-253,94	-0,09
652		Subv a clubes y asoc dptivas	65.000,00	0,00	65.000,00	40.800,00	-24.200,00	-37,23
	65200	Para Actividades Deportivas	65.000,00	0,00	65.000,00	40.800,00	-24.200,00	-37,23
653		Cuotas a organismos deportivos	0,00	0,00	0,00	2.590,00	2.590,00	0,00
	65301	Cuotas inscrip.actividades dep.	0,00	0,00	0,00	2.590,00	2.590,00	0,00
654		Ayudas a dptistas y otro pers	38.000,00	161.359,45	199.359,45	209.439,45	10.080,00	5,06
	65403	Ayudas a deportistas	38.000,00	161.359,45	199.359,45	209.359,45	10.000,00	5,02
	6540300	Becas según baremo federativo	0,00	0,00	0,00	48.000,00	48.000,00	0,00

6540304	Otras ayudas a deportistas	38.000,00	0,00	38.000,00	0,00	-38.000,00	-100,00
6540306	Derechos Audiovisuales DAN	0,00	161.359,45	161.359,45	161.359,45	0,00	0,00
65407	Ayudas a servicios docentes	0,00	0,00	0,00	80,00	80,00	0,00
6540700	AYUDAS A SERVICIOS DOCENTES	0,00	0,00	0,00	80,00	80,00	0,00
655	Desplaz dptistas y pers dptivo	5.000,00	0,00	5.000,00	16.276,06	11.276,06	225,52
65500	Gastos de desplazamiento equ.	2.000,00	0,00	2.000,00	5.713,97	3.713,97	185,70
65501	Alojamiento y alimentación	3.000,00	0,00	3.000,00	10.562,09	7.562,09	252,07
657	Reintegro subv ej corriente	0,00	9.258,47	9.258,47	9.258,47	0,00	0,00
65700	Reintegro Subv. E. Corriente	0,00	9.258,47	9.258,47	9.258,47	0,00	0,00
67	PDAS ACT NO CORR Y GTOS EXCEP	0,00	0,00	0,00	33.935,31	33.935,31	0,00
678	Gastos Excepcionales	0,00	0,00	0,00	33.935,31	33.935,31	0,00
67809	Otros gtos excepcionales	0,00	0,00	0,00	33.935,31	33.935,31	0,00
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	3.804,48	0,00	3.804,48	3.804,48	0,00	0,00
681	Amort. inmovilizado material	3.804,48	0,00	3.804,48	3.804,48	0,00	0,00
68109	Dot.Amort.Otro Inmov.Material	3.804,48	0,00	3.804,48	3.804,48	0,00	0,00
69	PDAS POR DETERIORO Y O. DOTAC	0,00	0,00	0,00	-85.827,26	-85.827,26	0,00
694	Pérd. det. créd. comerc.	0,00	0,00	0,00	-85.827,26	-85.827,26	0,00
69400	Pérd. det. créd. comerc.	0,00	0,00	0,00	-85.827,26	-85.827,26	0,00
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:		264.720,36	175.063,92	439.784,28	328.277,68	-111.506,60	-25,35

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021

ACTIVIDAD VII

ACTIVIDAD VII							DESVIACIÓN	
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	IMPORTE	%
6		COMPRAS Y GASTOS	47.183,66	0,00	47.183,66	147.780,64	100.596,98	213,20
62		SERVICIOS EXTERIORES	9.000,00	0,00	9.000,00	1.218,59	-7.781,41	-86,46
626		Servicios bancarios y simil.	9.000,00	0,00	9.000,00	1.218,59	-7.781,41	-86,46
	62600	Servicios Bancarios	9.000,00	0,00	9.000,00	1.218,59	-7.781,41	-86,46
63		TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	27.653,73	27.653,73	0,00
631		Otros tributos	0,00	0,00	0,00	930,54	930,54	0,00
	63100	Otros Tributos	0,00	0,00	0,00	930,54	930,54	0,00
634		Ajustes neg. imposición ind.	0,00	0,00	0,00	26.723,19	26.723,19	0,00
	63401	En IVA de Circulante	0,00	0,00	0,00	26.723,19	26.723,19	0,00
66		GASTOS FINANCIEROS	38.183,66	0,00	38.183,66	25.339,24	-12.844,42	-33,64
662		Intereses de deudas	38.183,66	0,00	38.183,66	25.339,24	-12.844,42	-33,64
	66202	Intereses de deudas ent.cred.	34.000,00	0,00	34.000,00	18.273,19	-15.726,81	-46,26
	66203	Intereses de deudas con otras	4.183,66	0,00	4.183,66	7.066,05	2.882,39	68,90
69		PDAS POR DETERIORO Y O. DOTAC	0,00	0,00	0,00	93.569,08	93.569,08	0,00
694		Pérd. det. créd. comerc.	0,00	0,00	0,00	93.569,08	93.569,08	0,00
	69400	Pérd. det. créd. comerc.	0,00	0,00	0,00	93.569,08	93.569,08	0,00
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:			47.183,66	0,00	47.183,66	147.780,64	100.596,98	213,20